



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. OCHENTA Y OCHO

Sesión: DE PERIODO ORDINARIO (Matutina)

Fecha: Quito, 28 de abril de 1999

SUMARIO:

- I Instalación de la sesión.
- II Lectura del Orden del Día.
Comisión General para recibir a los Directivos de la Asociación de Afectados por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda.
- III Conocimiento de la Objeción Parcial del doctor Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República, al proyecto de Ley Especial de Rehabilitación del Banco de Préstamos S.A. en Liquidación.
- IV Conocimiento de la Objeción Parcial del doctor Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República, al proyecto de Ley Reformatoria a la Ley No. 116, publicada en el Registro Oficial No. 935, de 29 de abril de 1996, que Creó el Instituto Superior Agropecuario de Manabí.
- V Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Control Cívico de la Corrupción.
- VI Clausura de la sesión.

- * - * - * -



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. OCHENTA Y OCHO

Sesión: DE PERIODO ORDINARIO
(Matutina)

Fecha: Quito, 28 de abril de 1999

INDICE:

I	Instalación de la sesión.....	4
II	Lectura del Orden del Día.....	4
	Comisión General para recibir a los Directivos de la Asociación de Afectados por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda.....	6
	Reinstalación de la sesión.....	8
	Sobre el Orden del Día, intervención de los siguientes señores diputados:	
	CORDERO IÑIGUEZ JUAN.....	8
	MONCAYO GALLEGOS PACO.....	10
	ESTRADA VELASQUEZ VICENTE.....	11
	BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON.....	12
	VACA GARCIA GILBERTO.....	16
	ROSETO GONZALEZ FERNANDO.....	19
	DOTTI ALMEIDA MARCELO.....	20
	SICOURET OLVERA VICTOR.....	20
	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO.....	21
III	Conocimiento de la Objeción Parcial del doctor Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República, al proyecto de Ley Especial de Rehabilitación del Banco de Préstamos S.A. en Liquidación.....	22
	GONZALEZ MUÑOZ SUSANA.....	26
	BUSTAMANTE VERA SIMON.....	28, 39, 48
	DOTTI ALMEIDA MARCELO.....	35
	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO.....	37



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. OCHENTA Y OCHO

Sesión: DE PERIODO ORDINARIO
(Matutina)

Fecha: Quito, 28 de abril de 1999

INDICE:

	SICOURET OLVERA VICTOR.....	39,40
	ROLDOS AGUILERA LEON.....	40
	MONCAYO GALLEGOS PACO.....	41
	MONTERO RODRIGUEZ JORGE.....	42
	BUCARAM ORTIZ ADOLFO.....	43,50
	DURAN BALLEEN CORDOVEZ SIXTO.....	45
	RUIZ ALBAN GABRIEL.....	45
	CELI SARMIENTO FRANCISCO.....	46
	LLANES SUAREZ HENRY.....	46
	NIETO VASQUEZ ANIBAL.....	47
	CORREA AGURTO FREDDY.....	47
	Votación nominativa para ratificar todo el texto original aprobado por el Congreso Na- cional.....	50
	PEREZ INTRIAGO ALVARO.....	61
IV	Conocimiento de la Objeción Parcial del doc- tor Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucio- nal de la República, al proyecto de Ley Refor- matoria a la Ley No. 116, publicada en el Re- gistro Oficial No. 935, de 29 de abril de 1996, que Creó el Instituto Superior Agropecuario de Manabí.....	62
	RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO.....	64
V	Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Control Cívico de la Corrupción....	66
VI	Clausura de la Sesión.....	67

ARCHIVO

Catania * - * - * -

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve, en la sala de sesiones del Congreso Nacional y bajo la dirección de su Presidente titular, ingeniero JUAN JOSE PONS ARIZAGA, se instala la sesión matutina de Período Ordinario, siendo las once horas.

En la Secretaría actúan el licenciado Guillermo Astudillo Ibarra, y el doctor Olmedo Castro Espinoza, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.

A la presente sesión concurren los siguientes señores legisladores:

ADUM LIPARI MIRELLA	DELGADO TELLO FRANKLIN
ALAVA ALCIVAR DAVID	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ALVARADO VINTIMILLA BLASCO	DURAN-BALLEN CORDOVEZ SIXTO
ALVAREZ ULLOA JAZMINE	ESTRADA BONILLA JAIME
ALVEAR ICAZA JOSE	ESTRADA VELASQUEZ VICENTE
ANDALUZ JACOME LENIN	ESTRELLA VELIN JOAQUIN
ANDRADE ECHEVERRIA RONALD	FAJARDO NORITZ FREDDY
ANDRADE GUERRA YOLANDA	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
AREVALO BARZALLO KAISER	FUERTES RIVERA JUAN MANUEL
BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON	GARCIA CEDEÑO FELIX
BUCARAM ORTIZ ADOLFO	GOMEZ ORDEÑANA RAUL
BUCARAM ORTIZ ELSA	GOMEZ REAL NAPOLEON
BUSTAMANTE VERA SIMON	GONZABAY PEREZ HEINERT
CALDERON PRIETO CECILIA	GONZALEZ MUÑOZ SUSANA
CAMPOS AGUIRRE HERMEL	GORDILLO CORDOVA REGINA
CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE	GREFA UQUIÑA VALERIO
CANTOS HERNANDEZ JUAN	HARO PAEZ GUILLERMO
CELI SARMIENTO FRANCISCO	HURTADO LARREA RAUL
CORDERO ACOSTA JOSE	KURE MONTES CARLOS
CORDERO INIGUEZ JUAN	LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO
CORREA AGURTO FREDDY	LEON LUNA VICTOR
CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO	LOOR CEDEÑO OTON
CHAUVIN HIDALGO MAGDALENA	LOPEZ SAUD IVAN
DAVILA EGUEZ RAFAEL	LOZANO CHAVEZ WILSON



LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
 LLANES SUAREZ HENRY
 MACIAS CHAVEZ FRANKLIN
 MANCHENO NOGUERA GERMAN
 MARUN RODRIGUEZ JORGE
 MAUGE MOSQUERA RENE
 MEDINA ORELLANA VOLTAIRE
 MENDOZA GUILLEN TITO
 MEJIA MONTESDEOCA LUIS
 MINUCHE CASTRO JAVIER
 MOLESTINA ZAVALA OSWALDO
 MONCAYO GALLEGOS PACO
 MONTERO RODRIGUEZ JORGE
 MOREIRA REINA MARIO
 MORENO AGUI RUTH
 MORENO ROMERO HUGO
 NEIRA MENENDEZ XAVIER
 NIETO VASQUEZ ANIBAL
 NOBOA NARVAEZ JULIO
 OCHOA MALDONADO ELIZABETH
 OJEDA DE VACA GLADYS
 PACHECO GARATE EDUARDO
 PAEZ ZUMARRAGA REINALDO
 PALACIOS RIOFRIO CARLOS
 PEREZ INTRIAGO ALVARO
 PINTO RUBIANES PEDRO
 PINTO YEROVI ADELITA
 POSSO SALGADO ANTONIO
 QUEVEDO MONTERO HUGO
 RIVERA MOLINA RAMIRO
 RODRIGUEZ EDGAR IVAN
 RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO
 RODRIGUEZ ROJAS DARIO



ROGGIERO ROLANDO GALO
 ROLDOS AGUILERA LEON
 RON KLEVER ESTANISLAO
 ROSERO GONZALEZ FERNANDO
 ROSSI ALVARADO OSWALDO
 RUIZ ALBAN GABRIEL
 SAA BERSTEIN LORENZO
 SALEM MENDOZA MAURICIO
 SANCHEZ RIVADENEIRA BOLIVAR
 SANCHO SANCHO RAFAEL
 SANTOS BARRETO NANCY
 SANCHEZ VIÑACHI TOMAS
 SERRANO AGUILAR EDUARDO
 SERRANO VALLADARES ALFREDO
 SICOURET OLVERA VICTOR
 TALAHUA PAUCAR LUIS
 TENEZACA QUIZHPI FRANCISCO
 UBILLA BUSTAMANTE SIMON
 UGARTE GUZMAN BLANCA
 VACA GARCIA GILBERTO
 VALDEZ LARREA ANUNZZIATA
 VASCONEZ SURATY JORGE
 VEGA CONEJO NINA
 VEGA UGALDE ESTEBAN
 VINTIMILLA ZEA DIANA
 VELA PUGA ALEXANDRA
 VERA RODAS ROLANDO
 VILLACRESES COLMONT LUIS
 VILLACRESES VITERI CARLOS
 VITERI JIMENEZ CYNTHIA
 VIVAS WUALNER JAVIER
 YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
 YANDUN POZO RENE

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase constatar el quórum por lista.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señores diputados, por disposición del señor Presidente, vamos a correr lista. Adum Lipari Mirella. Aguayo Cubillo Alejandro. Alava David. Alvarado

C. Antuña

Blasco Eugenio, presente. Alvarez Jazmine, presente. Alvear José. Andaluz Jácome Lenín, presente. Andrade Echeverría Ronald, presente. Andrade Guerra Yolanda, presente. Arevalo Barzallo Káiser. Azuero Rodas Eliseo. Bacigalupo Dalton, presente. Baquerizo Adum Leopoldo. Bucaram Ortiz Adolfo. Bucaram Ortiz Elsa. Bustamante Vera Simón. Calderón Prieto Cecilia. Campos Aguirre Hermel. Camposano Enrique, presente. Cantos Hernández Juan. Celi Francisco. Cordero Acosta José, presente. Cordero Iñiguez Juan, presente. Correa Freddy, presente. Cueva Pío Oswaldo. Chauvín Magdalena. Dávila Egüez Rafael. Delgado Tello Franklin. Dotti Marcelo. Durán Ballén Sixto, presente. Estrada Bonilla Jaime. Estrada Vicente, presente. Estrella Joaquín, presente. Fajardo Fredy, presente. Falquez Carlos. Fuertes Juan Manuel. García Félix||. Gómez Ordeñana Raúl, presente. Gómez Real Napoleón, presente. Gonzabay Heinert, presente. Gordillo Córdova Regina. González Muñoz Susana, presente. Grefa Uquiña Valerio. Haro Páez Guillermo, presente. Hurtado Larrea Raúl. Kure Montes Carlos, presente. Landázuri Guillermo. León Luna Víctor. Loor Cedeño Otón, presente. López Saúd Iván. Lozano Chávez Wilson, presente. Lucero Bolaños Wilfrido, presente. Llanes Suárez Henry, presente. Macías Chávez Franklin. Mancheno Germán, presente. Marún Jorge, presente. Maugé Mosquera René, presente. Medina Orellana Voltaire. Mejía Montesdeoca Luis||. Mendoza Tito Nilton. Minuche Javier, presente. Molestina Zavala Oswaldo, presente. Moncayo Gallegos Paco, presente. Montero Rodríguez Jorge, presente. Moreira Mario Efrén. Moreno Agui Ruth Aurora, presente. Moreno Romero Hugo. Neira Xavier. Nieto Vásquez Aníbal, presente. Noboa Naváez Julio, presente. Ochoa Elizabeth. Ojeda Gladys, presente. Páez Zumárraga Reinaldo, presente. Palacios Riofrío Carlos Alberto, presente. Pérez Astudillo Miguel. Pérez Intriago Alvaro. Pinto Adelita, presente. Pinto Rubianes Pedro, presente. Posso Salgado Antonio. Quevedo Montero Hugo, presente. Rivera Molina Ramiro, presente. Rodríguez Roberto, presente. Rodríguez Edgar Iván. Rodríguez Darío, presente. Roggiero Rolando Galo, presente. Roldós Aguilera León, presente. Ron Kléver. Rosero Fernando, presente. Rossi Oswaldo. Ruiz Albán Gabriel, presente. Saa José Lorenzo.

C. Antuña

Salem Mendoza Mauricio. Sánchez Bolívar. Sánchez Tomás, presente. Sancho Sancho Rafael, presente. Santos Nancy, presente. Serrano Eduardo, presente. Serrano Alfredo, presente. Sicouret Olvera Víctor, presente. Talahua Paucar Luis. Tenesaca Francisco, presente. Ubilla Bustamante Simón. Ugarte Guzmán Blanca, presente. Uribe López Fanny. Vaca García Gilberto, presente. Valdez Larrea Anunzziata, presente. Váscquez Jorge Eduardo. Vega Conejo Nina Pacari. Vega Ugalde Esteban. Vela Puga Alexandra, presente. Vera Rodas Rolando, presente. Villacrases Carlos, presente. Villacrases Luis, presente. Vintimilla Diana, presente. Vivas Wualner Javier, presente. Vizcaíno Andrade Luis. Viteri Jiménez Cynthia. Yanchapaxi Reinaldo, presente. Yandún Pozo René, presente. Señor Presidente, contestaron a la lista sesenta y cuatro honorables diputados. Con el ingreso que registra Secretaría de: García Félix. Hurtado Raúl. Cantos Juan. Landázuri Guillermo. Ochoa Elizabeth. Dotti Marcelo y usted señor Presidente, setenta y un diputados presentes en la sala.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables legisladores, habiendo el quórum reglamentario, les rogaría que ocupemos las curules y a los amigos de la prensa que se sirvan retirar a los espacios asignados. Honorables legisladores, declaro instalada la sesión. Señor Secretario, el Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO: Sesión ordinaria matutina del miércoles veintiocho de abril de mil novecientos noventa y nueve. Orden del Día. "1. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Educación Superior, número 20-064, auspiciado por la Comisión Especializada Permanente de Educación Cultura y Deportes; 2. Conocimiento a la Objeción parcial del señor doctor Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República, al proyecto de Ley Especial de Rehabilitación del Banco de Préstamos S.A. en liquidación;

3. Conocimiento a la Objeción Parcial del señor doctor Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República, al proyecto de Ley Reformativa a la Ley número ciento dieciséis, publicada en el Registro Oficial número novecientos treinta y cinco de veintinueve de abril de mil novecientos noventa y seis, que Creó el Instituto Superior Agropecuario de Manabí; 4. Segundo debate del proyecto de Ley de Condonación de Interese de Mora, Multas y Recargos Adeudados al Banco de la Vivienda, número 20-067 (Auspiciado por el honorable Fernando Rosero y varios señores legisladores). 5. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Control Cívico de la Corrupción. Número 20-010. (Auspiciado por el honorable Paco Moncayo); 6. Conocimiento de los siguientes proyectos de Resolución: a) El planteado por el honorable Julio Noboa, que tiene relación con el Chase Manhattan Bank. b) Continuación del tratamiento del proyecto planteado por el honorable Marcelo Dotti, por el que exhorta al señor Superintendente de Bancos a levantar el sigilo bancario desde treinta días antes del once de marzo de mil novecientos noventa y nueve, fecha en la que se decretó el congelamiento de las cuentas de ahorro, corrientes y de inversión en el Sistema Financiero Nacional; y, c) El planteado por el honorable Oswaldo Pacheco, por el que exhorta al señor Presidente de la República, a la señorita Ministra de Finanzas y a la señora Ministra de Educación, procedan a cancelar los haberes atrasados al Magisterio Nacional". Este el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Orden del Día honorables legisladores. Tenemos además el pedido de recibir en Comisión General, a los directivos de la Asociación de afectados por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, solicitado por el honorable Guillermo Haro. Creo que sería procedente atenderlos primero a ellos, escucharlos y luego debatir el Orden del Día. Honorable Haro, si usted fuera tan amable de hacer pasar a los directivos. Estamos en Comisión General.

Comisión General para recibir a los Directivos de la

Continúa

Asociación de Afectados por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor representante de los afectados del Banco Ecuatoriano de la Vivienda.-----

INTERVENCION DEL REPRESENTANTE DE LOS AFECTADOS DEL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA: Señor Presidente, honorables diputados: A nombre de las noventa y seis mil cuatrocientas cinco familias que tenemos créditos con el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, reciban ustedes nuestro cariñoso saludo, nuestro agradecimiento eterno, porque legisladores como ustedes quieren dar solución a un problema de años, de familias ecuatorianas, que no podemos dormir porque tenemos pendientes juicios de coactiva, porque las mensualidades que nos exige el pago sobrepasan en muchos casos el ciento por ciento de nuestros ingresos. Cuando conocimos que este honorable Congreso había conocido en primera el proyecto de ley del honorable Rosero, para quien hacemos de manera especial nuestra expresión de agradecimiento, nos sentimos contentos, porque ustedes honorables, ustedes representantes del pueblo estaban dando trámite a algo que inquieta y compromete a la familia ecuatoriana. Pero cuando revisamos las actas y encontramos expresiones como la del honorable Sicouret, que plantean cuestiones objetivas, nos sentimos contentos. Nos preocupó un poco criterios como que se estaba pretendiendo fomentar la cultura del no pago y queremos decirles honorables diputados que nos caería la cara de vergüenza si la intención de nosotros fuera no pagar; siempre hemos dicho queremos pagar, pero queremos pagar en condiciones que no comprometan más del cincuenta por ciento de nuestros ingresos. Agradecemos, insisto, pero el proyecto que aprobaron no soluciona nuestros problemas. El proyecto que está en discusión no resuelve nuestros problemas. Y quiero en esta mañana, enseñarles la cantidad de juicios de coactiva, este es solamente de un programa de la provincia de Chimborazo. En este juicio de coactiva, por ejemplo, aquí tengo uno, tiene que ponerse al día, pagar los dividendos de treinta y nueve millones seiscientos cincuenta

[Handwritten signature]

y nueve mil novecientos cincuenta y seis, para lograr que le condonen setecientos treinta y ocho mil sucres de intereses de mora. Es incomprensible esto. Un ciudadano que no puede pagar porque las mensualidades son horrorosas, de acuerdo a este proyecto, tiene que buscarse treinta y nueve millones seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta y seis para pagarle al banco y por ese pago hacerse beneficiario de una exoneración de setecientos treinta y ocho mil sucres. ¿Por qué el problema de la deuda, señores diputados?. Cuando a nosotros nos vendieron las casas, nos vendieron en UVC's. Hablo de la ciudadela "Colinas de la Florida de Guayaquil. Comenzamos pagando trescientos veintiún mil sucres y cuando fuimos a correr el programa de estos UVC's porque no entendíamos y firmamos las escrituras porque teníamos el anhelo de tener una casa, creíamos que si manteníamos un proceso inflacional del veinticinco por ciento, las mensualidades últimas salían de siete millones seiscientos veinticinco mil. Señores diputados, las últimas mensualidades que teníamos que pagar eran de siete millones seiscientos cuarenta y cinco mil, es decir, que para poder pagar eso, nosotros tenemos que tener un ingreso de treinta millones, eso en definitiva significaba nunca poder tener acceso a las casas. Entonces en el año noventa y siete el Banco Ecuatoriano de la Vivienda plantea un mecanismo de reversión de las deudas. Aquí está la propuesta. En este mecanismo el Banco decía: Usted señor Tenesela, debe veinticinco millones que le prestamos, más cinco millones que está adeudando, treinta millones, este es su nuevo capital y de aquí para acá arrancamos y usted comienza pagando ochocientos mil. Yo soy un profesor con veintisiete años, rector de un colegio fiscal. Eso significa casi la mitad de mi sueldo y acepté. Cuando comenzamos a pagar al cabo del año me dicen: Oiga señor Tenesela venga acá, usted tiene que revalorizar su deuda, comenzó con treinta millones, pero ahora ya no debe treinta, debe treinta y dos, es decir, pague todo un año puntualito, dejando de comer a veces y cuando voy haber si mi deuda ha bajado, resulta que esta ha aumentado. Este sistema de reversión del Banco de la Vivienda es lo que nos tiene en mora y son aproximadamente

setenta y siete mil familias que tenemos este problema. Señor Presidente, el pedido concreto nuestro es de que en esta sesión, por favor no aprueben este proyecto, porque este proyecto no soluciona; los intereses vencidos es la fiebre, pero la enfermedad, esa no se a tocado, pedimos de la manera más comedida que nos reciban en la Comisión Especial de Vivienda, hoy día que van a reunirse, para ahí nosotros explicarles con números cual es la situación y después que nos escuchen y creemos y tenemos fe de que así va hacer, van a coger nuestro pedido y ahora sí en una reunión del Congreso discutan un proyecto que a los ecuatorianos que tenemos problemas con el Banco de la Vivienda nos permitan pagar las casas y poder algún día ser dueños de esas casitas donde nosotros habitamos. Con el pedido de las disculpas de interrumpirles en el trabajo de ustedes y con el agradecimiento. Muchas gracias. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a los señores por su presencia y reinstalamos la sesión ordinaria. Estaba en consideración el Orden del Día. Honorable Juan Cordero.-----

EL H. CORDERO IÑIGUEZ: Señor Presidente, me voy a referir al primer punto del Orden del Día. Ayer recibimos la visita del CONUEP con todos los integrantes del sector publico...---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Cordero está en consideración el Orden del Día, todavía no estamos debatiendo los puntos del Orden del Día.-----

EL H. CORDERO IÑIGUEZ: Sí, lo único que quiero pedir, señor Presidente, precisamente es que se suspenda el primer punto del Orden del Día, para que retorne a la Comisión, en consideración a que ayer el CONUEP y varios rectores, nos han pedido que tengamos una última reunión y hemos aceptado siempre que usted esté de acuerdo y el Congreso esté de acuerdo, para poder debatir en la ciudad de Guayaquil con una comisión que a nombrado el CONUEP de alto prestigio, una comisión que está integrada: por el abogado León Roldós, por el ingeniero Víctor Bastidas, por el doctor Mario

[Handwritten signature]

Jaramillo, por el doctor Ernesto Velásquez y por el doctor Gustavo Vega Delgado. Nosotros creemos que el proyecto que hemos presentado aquí es un buen proyecto y así lo califica, por ejemplo, el ingeniero Bastidas. Me permite, señor Presidente, leer solamente un fragmento de su comunicación.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, honorable Cordero.-----

EL H. CORDERO IÑIGUEZ: Dice el ingeniero Bastidas: "Hago propicia la oportunidad, señor Presidente, para expresarle a usted y a los miembros de la Comisión, el reconocimiento institucional por el gran esfuerzo intelectual y metodológico que han hecho, para que el país tenga una ley de educación superior que mejore la gobernabilidad, que favorezca la excelencia académica y provea los mecanismos para obtener recursos, que haga factible el cumplimiento de los objetivos de cada una de nuestras universidades y escuelas politécnicas". Sin embargo, creemos, señor Presidente, que éste proyecto puede mejorar. Queremos dejar muy en claro ante la ciudadanía que en ningún momento el proyecto quiere privatizar la educación como se está diciendo, creemos que la educación es una responsabilidad del Estado y el Estado tiene que mantener esa responsabilidad para el sector público, tanto en lo que se refiere a educación superior como a educación básica y media. Así es que acogiendo a esta petición del CONUEP, nos reuniremos si así decide el Congreso en la próxima semana en la ciudad de Guayaquil y perfeccionaremos el proyecto para poderlo presentar en el lapso máximo de diez días, para que aquí se pueda debatir en segunda y definitiva instancia, señor Presidente. Así que pido a usted poner a consideración del Congreso, ya que ayer decidió que sea el primer punto del Orden del Día, que se posponga para otra oportunidad y que se nos permita debatir en una última ocasión con el CONUEP, ya que queremos que la ley sea bien aceptada por los actores, ya que ellos van a vivir diariamente manejandola. Esto es lo que le pido, señor Presidente, y pido también a los señores legisladores, que se sirvan aceptar la propuesta que hago. Muchas gracias, señor Presidente.-----

Cordero

EL SEÑOR PRESIDENTE: Entiendo que no habrá objeción al pedido del Presidente de la Comisión de Educación, entonces que se elimine el primer punto del Orden del Día y que el proyecto vuelva a la Comisión para que sea tratado como lo sugieren. En consideración el resto del Orden del Día. Honorable Paco Moncayo.-----

EL H. MONCAYO GALLEGOS: Mi participación, señor Presidente, distinguidas legisladoras y legisladores, iba en el mismo sentido del que ha planteado el Presidente de la Comisión de Educación, planteamiento que respaldo. Quiero insistir en los argumentos que él ha expresado de la manera dedicada que durante cuatro meses nos ha permitido presentarle al Plenario este proyecto, de la manera acuciosa con la que se escucharon más de doscientos aportes de distintos sectores de la sociedad ecuatoriana y especialmente de los vinculados con el sistema educativo, de la forma democrática con la que debatimos cada tema, con universidades, profesores, organizaciones de estudiantes. Pero de todas maneras, si es que hay nuevos aportes bienvenidos estos y podremos debatirlos y traer una ley todavía mejor para conocimiento de ustedes. Solamente quiero además, señor Presidente, plantear, que el proyecto de Ley de Control Cívico de la Comisión Anticorrupción, es un proyecto que tiene que continuar siendo debatido, que es un tema de trascendencia, de importancia y de actualidad, porque esa comisión se está deshaciendo y es importante darle todo el respaldo y todo el vigor que esta ley le va a permitir tener para combatir el mayor mal que enfrentamos los ecuatorianos. Por eso, señor Presidente, excepto que los temas que se van a tratar con anterioridad sean muy breves, yo creo que deberíamos dar prioridad al tema de la Ley de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Moncayo, podríamos subir del cinco al cuatro el tema de la Comisión Anticorrupción si usted lo mociona.-----

EL H. MONCAYO GALLEGOS: Me parece que es lo reglamentario señor Presidente, porque es continuación, lo mociono, señor

Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el apoyo de los señores legisladores, someta a votación señor Secretario, subir el punto cinco al cuatro, el tema de la Ley de Control Cívico de la Corrupción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Moción de cambio del Orden del Día, propuesta por el honorable Paco Moncayo, en el sentido de que la continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Control Cívico de la Corrupción, sea tratado como punto cuatro en esta sesión. Los señores diputados que estén de acuerdo con la propuesta, sírvanse expresar su voto levantando el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Les rogaría a los señores periodistas si pudieran retirarse hacia los costados para poder ver la votación. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Gracias, señores diputados. Señor Presidente permítame proclamar resultados. De ochenta y tres honorables diputados presentes, cincuenta y siete respaldan la moción de cambio del Orden del Día del honorable Paco Moncayo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobada la moción del honorable Moncayo. Honorable Vicente Estrada.-----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ: Señor Presidente, es de conocimiento del país el tema del Tribunal Constitucional, el Congreso no puede alejarse de ese problema en el que está inmerso, ni las otras funciones del Estado. Amparado en el Artículo cincuenta del Reglamento de la Función Legislativa, planteo que como punto número uno, se incorpore el conocimiento y resolución de la problemática del Tribunal Constitucional, y solicito que en base al Artículo cincuenta que si usted me permite, lo puedo leer, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Puede leer, honorable Estrada.-----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ: Gracias, señor Presidente. El

Artículo cincuenta del Reglamento señala que: "Las sesiones comenzarán con la lectura del Orden del Día, el que no podrá alterarse ni interrumpirse, a menos que así lo resolviere la sala, por votación simple de la mayoría absoluta de los asistentes". Eso dice el Artículo cincuenta. En este momento en el Tribunal Constitucional se está discutiendo el tema de la libertad o no de Fabián Alarcón, de una u otra manera nosotros seríamos corresponsables sino tratamos el día de hoy el tema del Tribunal Constitucional y por la tarde este Tribunal esté ordenando la libertad de Fabián Alarcón. Yo apelo a la responsabilidad de los compañeros legisladores, para que en base al Artículo cincuenta del Reglamento, se incorpore el día de hoy en el Orden del Día como punto número uno, el conocimiento y resolución sobre el tema del Tribunal Constitucional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Estrada, el Artículo cincuenta habla de alteración del Orden del Día, no habla de introducción de nuevos puntos en el Orden del Día. Honorable Dalton Bacigalupo.-----

EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA: Señor Presidente, honorables legisladores. Pido, señor Presidente, que por Secretaría se dé lectura al Artículo ochenta y siete del Reglamento Interno del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura al Artículo ochenta y siete del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Del Reglamento Interno. Artículo ochenta y siete. "Las sesiones se iniciarán con la lectura del Orden del Día. El conocimiento de cualquier asunto que conste en el Orden del Día, solo podrá ser suspendido o retirado a petición del legislador proponente o por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes a la sesión. El Orden del Día podrá ser alterado a pedido de cualquier legislador, por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes. Para las sesiones extraordinarias no regirá lo dispuesto en los incisos anteriores. El Orden del Día para tales sesiones se elaborará de acuerdo con el asunto

[Handwritten signature]

o asuntos que hayan motivado la convocatoria, y no podrá modificarse". Este es el texto del Artículo ochenta y siete, señor Presidente.-----

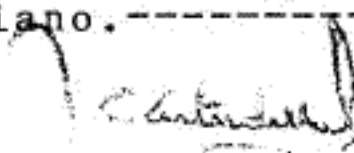
EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, honorable Bacigalupo.-----

EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA: Claramente dispone el Reglamento Interno, señor Presidente, que el Orden del Día podrá ser alterado a pedido de cualquier legislador o resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes. No es verdad, que la interpretación de este artículo está circunscrito que la alteración del Orden del Día, debe exclusivamente hacerse en virtud de la propuesta del Orden del Día que viene desde la Presidencia del Congreso, es facultad de la mayoría de los legisladores, resolver la alteración del Orden del Día, a efecto de incorporar un nuevo tema que no haya sido concretado en la presentación inicial del Orden del Día. Porque si razonáremos de manera diferente, entonces el Consejo Administrativo de la Legislatura o el Presidente del Congreso, podrían impedir a perpetuidad que un tema fundamental para el Ecuador no pueda ser tratado aquí en este Congreso Nacional, a pesar de que hubiese una gran y amplia mayoría que quiera tratar ese tema, por considerarlo fundamental para los intereses del país. El sentido de esta disposición del Reglamento Interno, señor Presidente, es precisamente confiar en el buen criterio de una mayoría simple de este Congreso Nacional, que tiene más autoridad en un momento dado que el mismo Presidente del Congreso y que el mismo Consejo Administrativo de la Legislatura, para imponer un nuevo tema en el Orden del Día que deba tratar la legislatura. No estoy pidiendo la modificación del Orden del Día para tratar un tema baladí o un tema insubstancial. El Ecuador entero, la prensa de este país, las opiniones doctas e independientes de los ecuatorianos, expresadas a través de los diferentes medios de comunicación, han reaccionado con indignación respecto de una última resolución adoptada por el Tribunal Constitucional de la República, que arrogándose funciones de manera irresponsable, violatoria

de la Constitución y de las leyes, violación que alcanza a la configuración de un delito de prevaricato, han suspendido la facultad constitucional del Congreso para proceder al enjuiciamiento político a las altas magistraturas de la República. No es verdad como se pretende aquí por algunos intérpretes interesados de esta resolución, que lo que hace el Tribunal Constitucional es ampliar las facultades del Congreso de la República, lo que ha hecho el Tribunal Constitucional a pesar de la voluntad inicial que ellos han tenido, ha sido, la de suspender definitivamente la capacidad de enjuiciar políticamente a este Congreso Nacional. Es muy grave lo que se ha hecho señor Presidente, y yo he felicitado entre los colegas legisladores su actitud valiente de reclamo inicial que planteó al Tribunal Constitucional, porque usted en una línea correcta de interpretación de lo que ha hecho este Tribunal, usted protestó por esta resolución inconstitucional, diciéndole al Tribunal Constitucional que ilegítimamente le había quitado al Congreso de la República la facultad de suspender, la facultad de enjuiciar políticamente el Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estamos tratando el Orden del Día, y está sustentando su argumentación el Honorable Bacigalupo. No tiene mérito el punto de orden honorable Mendoza. Continúe honorable Bacigalupo.-----

EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA: Señor Presidente, hace varios días reposa en la Secretaría del Congreso Nacional, un proyecto de resolución suscrito por algunos jefes de bloque de este Congreso Nacional, pido formalmente y elevo a moción y espero tener el respaldo mayoritario de esta sala, para que trate como primer punto del Orden del Día de esta sesión, el conocimiento de este proyecto de resolución, que tiende a cesar y declarar vacantes las vocalías del Tribunal Constitucional, para efectos de que en los próximos días el Congreso de la República pueda integrar debidamente este alto organismo de control constitucional del Estado ecuatoriano.-----



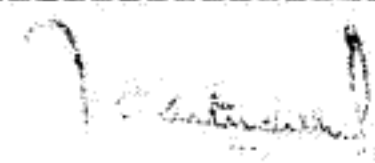
EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer el Artículo ochenta y cinco, y sírvase certificar la fecha de presentación de los proyectos de resolución que están sometidos a consideración del Pleno en el Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo ochenta y cinco, del Reglamento. "Las sesiones del Congreso Nacional tendrán un Orden del Día, en el que constarán todos los asuntos a conocerse en la sesión. El Orden del Día será elaborado por la Comisión de Mesa y si ésta no se reuniere, lo elaborará el Presidente del Congreso". Esta la disposición reglamentaria que usted ha ordenado leer. En el Orden del Día, constan los siguientes proyectos de resolución cuyas fechas certifico a continuación, señor Presidente. El proyecto de resolución que consta originalmente en el punto seis como literal a) referido al Chase Manhattan Bank, fue presentado a la Secretaría del Congreso el día dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y nueve, a las diecisiete horas cincuenta minutos. El proyecto presentado por el honorable Marcelo Dottí, que consta como literal b), fue presentado en esta sesión, en esta sala, el día trece de abril de mil novecientos noventa y nueve, a las doce horas. El proyecto de resolución que consta en el literal c) planteado por el honorable Oswaldo Pacheco, fue presentado el día trece de abril de mil novecientos noventa y nueve a las doce horas cinco minutos, en la sala de sesiones del Congreso. Hasta aquí la certificación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El proyecto al que se refiere el honorable Bacigalupo, ¿cuándo fue presentado?-----

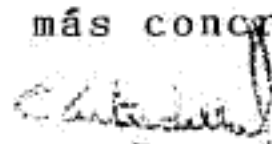
EL SEÑOR SECRETARIO: El proyecto al que se refirió en su intervención el honorable Dalton Bacigalupo, fue presentado el día veinte de abril de mil novecientos noventa y nueve a las catorce horas treinta, en esta Secretaría, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Honorable Gilberto Vaca.-----



EL H. VACA GARCIA: Gracias, señor Presidente. Permítame que en la misma forma como ha argumentado el diputado Bacigalupo pueda hacerlo yo, para sostener mis puntos de vista sobre este particular tema. Primero, respecto de lo menos conflictivo que debería ser, porque existen normas respecto del procedimiento y es en cuanto a la posibilidad de incluir o no incluir, no existe posibilidad legal ni reglamentaria de incluir en el Orden del Día un punto que no ha sido parte de él. La razón de ser del Artículo ochenta y cinco que usted bien dispuso su lectura, clarifica las disposiciones tanto del Artículo cincuenta como del Artículo ochenta y siete del Reglamento, al decir que, en el constarán en el Orden del Día los puntos a conocerse, los puntos a conocerse en la sesión constarán en el Orden del Día, que puedan alterarse, eso es otra cosa, efectivamente puede alterarse, el cuarto puede subir a primero, el primero puede bajar al quinto, eso es otro asunto muy diferente, sino para qué el Orden del Día, para qué la facultad del Consejo Administrativo de la Legislatura, si aquí nos podríamos reunir en tema libre y la mayoría decidir qué consta en cada sesión, con lo cual el Congreso jamás podría sesionar. Entonces, señor Presidente, creo que comenzando por allí, debemos actuar con seriedad en este Parlamento, creo que las meras animadversiones justificadas o no, los meros intereses coyunturales de reestructurar un Tribunal Constitucional, fue el interés de uno u otro partido de poner nuevos vocales en el Tribunal Constitucional no puede obnubilarse la razón, señor Presidente, y menos permitir la violación de normas constitucionales, legales o reglamentarias expresas. Quede por tanto, señor Presidente, y ojalá para el futuro no volvamos a discutir esto, no se pueda incluir un nuevo punto en el Orden del Día, eso en primer término, pero también se han hecho algunas argumentaciones respecto del por qué se quiere hacerlo y yo voy a dar sobre eso también, ya que usted ha permitido hacerlo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Correcto, lo que le rogaría es que seamos lo más concretos.-----



EL H. VACA GARCIA. Señor Presidente. Se dice que quiere conocerse porque el Tribunal Constitucional ha cometido una barbaridad jurídica, en qué país estamos, si el Congreso Nacional va a calificar las sentencias de los Tribunales de Justicia, más allá de quienes lo integren y más allá de si el asunto me gusta o no me gusta, los Tribunales de Justicia tienen plena autonomía para resolver como a bien tengan, y el Congreso Nacional, y muchos líderes políticos que tanto han hablado de no meter mano en la administración de justicia, que todos los días hacen declaraciones de que debe respetarse la autonomía de la Función Jurisdiccional, debemos practicarlo, que no les guste eso es otro asunto muy particular, pero se debe respetar a los órganos que administran justicia en el uso legítimo de sus atribuciones, señor Presidente, ya no demos más inseguridades a este país, que el Tribunal Constitucional cree con razón en mi criterio de que aquella supuesta norma constitucional introducida por la Asamblea, no tiene la categoría de tal, porque no se aprobó con las solemnidades que establece el propio reglamento que tuvo la Asamblea, eso es problema de la Asamblea señor, no es problema del Tribunal Constitucional, ni es problema del Congreso ecuatoriano, es responsabilidad de la Asamblea, yo lo había dicho hace ya algunos meses y señores hoy lo ratifico, no solo en este caso, sino en algunos otros artículos que constan como texto constitucional, órganos de la Asamblea, especialmente la Comisión de Constitución o de Codificación, introdujo otros que no fueron los realmente aprobados por la Asamblea Nacional, en segundo debate, esa es la verdad histórica de lo sucedido en este país, pero sin embargo voluntariamente me silencié, voluntariamente, para no crear más problemas y no sumar más problemas a los ya suficientes que tiene el país. Pero si quieren desempolvar, desempolvemos señor lo sucedido en la Asamblea y ya habrá oportunidad en el debate, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Vaca, le agradecería concluya por favor.-----

[Handwritten signature]

EL H. VACA GARCIA: Voy a concluir, señor Presidente. Se dice que quieren ir a la reorganización, esa es la única motivación señor, repartirse el Tribunal Constitucional, y deben decirlo con absoluta claridad. ¿Cuál es el problema? Los vocales del Tribunal fueron electos para cuatro años, la Asamblea Constitucional no dijo absolutamente nada sobre la modificación de estos períodos, pudiendo haberlo hecho, como sí lo hizo en el caso de los diputados nacionales, expresando su voluntad de terminar los dos años antes del período para el cual habían sido electos. Si querían hacer lo mismo con los vocales del Tribunal, lo hubiese dicho, no lo hizo, por tanto debería entenderse que respetó los cuatro años para los cuales fueron electos. Sin embargo se pretende por parte de algún sector político y que yo respeto ese criterio, por equivocado que pueda estar, aplicar una norma derogada, la décimo tercera disposición transitoria. El Congreso Nacional es el que deberá pronunciarse institucionalmente, por mayoría de votos, y conste que nosotros estamos en la minoría, por mayoría de votos deberá pronunciarse sobre cuál es la norma constitucional aplicable para este caso concreto. Pero mientras tanto, señor Presidente y distinguidos colegas legisladores, el Congreso Nacional, no puede cometer...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego Honorable Vaca concluir.-----

EL H. VACA GARCIA: Solo una advertencia y termino, señor Presidente. No puede cometer una nueva barbaridad, la de pretender aprobar un acuerdo o una resolución declarando cesantes, porque esto sería una flagrante violación a la normatividad vigente, concretamente al Artículo diez del Código de Procedimiento Civil, que establece que quienes ejercen jurisdicción y competencia, como efectivamente ejercen en materia constitucional los vocales del Tribunal Constitucional, solo terminan sus funciones cuando son legalmente remplazados, es decir cualquiera sea la decisión de este Congreso de respetar o no lo períodos, o de declarar que terminaron sus períodos, en ningún caso procede tomar una decisión, declarando cesantes a los vocales del Tribunal.

[Handwritten signature]

Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables legisladores, es evidente que este es un tema que concita la atención del Pleno y que reglamentariamente no se puede incluir hoy, lo pondré en el Orden del Día para el día de mañana y convoco a los jefes de bloque para una sesión esta tarde en mi despacho, a las cuatro de la tarde, por lo delicado del tema, creo que lo debemos tratar también los jefes de bloque, pero estará en el Orden del Día, como primer punto del Orden del Día, el día de mañana honorables legisladores. Sino hay más observaciones sobre el Orden del Día, quedaría aprobado el Orden del Día de esta sesión. Sobre el Orden del Día, honorable Rosero.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ: Señor Presidente, honorables legisladores: En el Orden del Día en su punto cuarto consta, el segundo debate del proyecto de Ley de Condonación de Intereses de mora, multas y recargos adeudados al Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Hemos escuchado la exposición del Presidente de la Asociación de Prestatarios del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, y alrededor de sesenta prestatarios de todo el país, me han solicitado que convoque de manera urgente a una sesión de la Comisión de la Vivienda, con el propósito de recibirlos en Comisión General a los prestatarios del Banco, quienes van a ser su exposición de este tema que va al segundo debate. De tal manera, señor Presidente, comedidamente le pido a usted que el día de hoy no se trate tampoco en segundo debate este tema, a fin de poderlos escuchar a los prestatarios y que venga robustecido y enriquecido este proyecto de ley, para el segundo debate. Comedidamente, le pido, que no se trate el punto cuarto relacionado con el proyecto anteriormente citado. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Rosero, no creo que haya resistencia u oposición en el Pleno, de si sacamos el punto cuarto, que ahora es el quinto del Orden del Día. Sobre el Orden del Día, honorable Dotti, por favor.-----

[Handwritten signature]

EL H. DOTTI ALMEIDA: Gracias, señor Presidente. Celebro y le felicito que usted haya interpretado lo que manda la Ley y el Reglamento en materia del Orden del Día. ¿Por qué razón, señor Presidente, no se puede meter un punto que no está establecido en el proyecto, que elabora el Consejo Administrativo de la Legislatura o su autoridad? Porque es de sentido común que el legislador debe tener con anterioridad un tiempo para reflexionar y decidir posturas aquí en el Pleno, para no venir a improvisar. De tal manera, señor Presidente, que lamento que aclararle esto y contradecir a mi colega Dalton Bacigalupo, en el sentido de que no se puede introducir un punto de orden en forma antojadiza, porque obedece a la necesidad de una reflexión preventiva anterior de cada uno de los diputados. Por lo demás ya en el Orden del Día señor Presidente, yo espero que el proyecto de resolución que tiende a que el Ecuador conozca qué funcionarios, qué dignatarios o qué diputados retiraron fondos de depósito de la banca antes del congelamiento de esos depósitos, sea introducido con prioridad, señor Presidente, en el Orden del Día, porque cada minuto y cada hora que pasa, sin que esto se resuelva, el problema está empezando a oler a impunidad y a complicidad. El Ecuador entero exige que se conozca qué dignatarios o funcionarios, qué ministros del gabinete actual retiraron fondos o depósitos, a sabiendas de que los mismos iban a ser congelados. Yo espero, señor Presidente, de su sensibilidad, que esta resolución que tiene ya algunos días esperando, sea puesta con prioridad en el Orden del Día de mañana. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en el Orden del Día, honorable Dotti. No habiendo más observaciones, queda aprobado. Honorable Sicouret.-----

EL H. SICOURET OLVERA: Lamento no haber estado en todas las intervenciones de los constitucionalistas, ni tampoco de los políticos, señor Presidente, yo le quiero decir que el Partido Roldosista Ecuatoriano, actúa por principios, y no está esperando ninguna resolución que venga del Tribunal

Constitucional, que después de cuarto de hora, media hora, tres cuartos de hora, o una hora venga. Nosotros actuamos por principios y nos interesa un pepino la resolución del Tribunal Constitucional y nosotros esperamos que usted mañana ponga lo del Tribunal Constitucional, independiente, que le aviso, señor Presidente, señores legisladores, que va a venir la resolución del Tribunal Constitucional, que venga. Pero nosotros actuamos en principios, los señores deben ser declarados cesantes porque en su administración la amarraron al período de Alarcón y eso lo hablamos mañana en uno de los puntos del Orden del Día. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo más observaciones, queda aprobado el Orden del Día. Primer punto, señor Secretario, sírvase leer. Perdón, honorable Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente, le agradezco a usted por concederme el uso de la palabra, para decir en brevísimos conceptos, porque no puede quedar pendiente en la sala, flotando en la sala, esta disminución de las facultades del Congreso Nacional, ya lo hizo la Asamblea Nacional Constituyente, ahora nosotros mismos nos autolimitamos en las decisiones y nos enfrascamos en el alcance del término alterar. Señor Presidente, alterar según el diccionario de la Real Academia, significa "cambiar la esencia de una cosa", como es posible que el Congreso Nacional no pueda alterar la propuesta que le trae aquí el Consejo Administrativo de la Legislatura o el Presidente del Congreso Nacional, la alteración a la que se refiere el Artículo ochenta y siete del Reglamento no se circunscribe solamente a la propuesta que nos hace el Consejo Administrativo de la Legislatura o la Presidencia del Congreso, alterar, según el diccionario que acabo de señalar, es inclusive cambiar la esencia de una cosa, podemos cambiar todos los puntos que nos trae el Consejo Administrativo de la Legislatura si el caso así lo amerita o la Presidencia del Congreso, alterar significa introducir por consiguiente elementos nuevos si así lo amerita, para poder ser tratados

[Handwritten signature]

por el Congreso Nacional. Señor Presidente, no cambiemos el significado de los términos y no los limitemos cuando el Reglamento, ni la Ley los limitan, démosles el significado que les da por lo menos el diccionario de la Real Academia y no creamos que el Congreso Nacional, porque está hecho un Orden del Día, aunque el país pueda derrumbarse en este momento, no es posible tratar el problema del derrumbamiento, porque está hecho el Orden del Día, estas cosas son definitivamente absurdas. Yo he querido dejar sentado este criterio, para que no sigamos por ese camino.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables legisladores, este tema ha sido debatido en varias otras oportunidades y el Pleno siempre aprobado el hecho de que no se introducen temas al Orden del Día. Señor Secretario, sírvase leer el primer punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Primero. "Conocimiento de la Objeción Parcial del señor doctor Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República, al proyecto de Ley Especial de Rehabilitación del Banco de Préstamos, Sociedad Anónima, en Liquidación". Respecto de este punto del Orden del Día, señor Presidente, Secretaría ha recibido el informe de la Comisión Especializada Permanente de lo Tributario, Fiscal y Bancario, el mismo que ha sido distribuido a los señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase dar lectura, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO: "Quito, veintisiete de abril de mil novecientos noventa y nueve. Oficio 439-CEPTFB-CN. Ingeniero Juan José Pons Arízaga, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. De mi consideración: El señor Director General de Asuntos Legislativos, mediante Oficio N° 1935-DGAL de diecinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, remite a esta Comisión para que emita el informe respectivo, el oficio sin número de primero de abril de mil novecientos noventa y nueve, suscrito por el doctor

[Handwritten signature]

Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República, por el que objeta parcialmente la Ley Especial de Rehabilitación del Banco de Préstamos S.A. en Liquidación, aprobada por el Honorable Congreso Nacional. Al respecto, la Comisión Especializada de lo Tributario, Fiscal y Bancario, presenta el siguiente informe: En el oficio del señor Presidente de la República se afirma que la consecuencia inmediata de la Ley Especial de Rehabilitación del Banco de Préstamos S.A. en Liquidación, sería el incremento del gasto público en más de doscientos millones de dólares y en base a esta afirmación sostiene que la creación de este egreso sin el correspondiente financiamiento, contradice los principios que deben tenerse para una sana política fiscal. No se demuestra ni justifica de alguna manera, que con esta ley se incrementaría el gasto público en más de doscientos millones de dólares. Al contrario, de acuerdo a la información que se ha proporcionado a la Comisión, la indicada suma corresponde a la deuda total del Banco al momento en que se declaró en liquidación, suma a la cual habría que restar los valores por compensaciones de las deudas e inversiones que mantenían los clientes del Banco de Préstamos, efectuadas a través de entregas de acciones y títulos, las deudas a recuperarse por créditos, la devolución de los saldos correspondientes a la garantía triple A actualmente en posesión del Banco Central del Ecuador, activos y propiedades del Banco de Préstamos, por ejemplo, Cementerio Monte Olivo, hacienda Cumbayá, etcétera. Para el veto parcial no se ha tomado en cuenta que la Ley aprobada por el Congreso Nacional, en su Artículo tres en forma expresa establece que para la restructuración del Banco de Préstamos se realizará de tal modo que la restructuración del Banco de Préstamos se realizará de tal modo, que el Estado no tenga necesidad de realizar aportes en cantidad alguna. Los depositantes y más acreedores del Banco han realizado un notable esfuerzo para su capitalización, como lo reconoce el propio Presidente de la República en el oficio en el que consta el veto parcial. En efecto, la mayor parte de los acreedores del Banco han manifestado su voluntad de capitalizar parte

[Handwritten signature]

de sus acreencias y es por ello que el Artículo dos de la Ley aprobada por el Congreso Nacional, establece que deben formalizarse tales compromisos ante las autoridades bancarias correspondientes, como requisito indispensable, previo a que el Banco sea sometido al programa de reestructuración. El señor Superintendente de Bancos, mediante oficio SDIN BGF-381 de veintisiete de abril de mil novecientos noventa y nueve, cuya copia se adjunta, informa a la Comisión que el monto de la capitalización de acreencias de los acreedores del Banco de Préstamos, asciende aproximadamente a sesenta y uno punto cinco millones de dólares, de producirse la capitalización mencionada al patrimonio técnico constituido, ascendería a treinta y dos millones de dólares, obteniéndose una posición excedente de quince punto siete millones de dólares, no es el Estado quien tiene que poner recursos para la reestructuración del Banco y lo único que debe hacer, es generar un clima de confianza, a fin de que los inversionistas nacionales y especialmente extranjeros y éste en recursos frescos que permitan la flotación del Banco de Préstamos. Dentro de las medidas para que el Banco cuente con disponibilidades, la Ley aprobada por el Congreso Nacional, establece el mantenimiento de los depósitos o acreencias por el plazo mínimo de dos años, de tal manera que no se realicen retiros masivos en el momento en que se reabra el Banco y reinicie sus operaciones, sin embargo teniendo en cuenta que se encuentra vigente el congelamiento de los depósitos en todas las instituciones financieras, decretado por el Gobierno, la Comisión considera que el Congreso podría allanarse al veto del Presidente de la República en la parte que se refiere a la eliminación del segundo inciso del Artículo dos. Por otra parte, el señor Presidente de la República, en su objeción parcial a la Ley, pide eliminar los Artículos tres, cuatro y cinco, lo cual no es conveniente, en razón de lo siguiente: Por el Artículo tres, se trata de que los créditos vinculados no se beneficien de refinanciamiento de deudas y reestructuración a ocho años plazo, incluidos dos años de gracia que establece la Ley de Reordenamiento en materia económica en el área tributario financiera. Además este artículo establece que

[Handwritten signature]

para recuperar los créditos vinculados, se puede recurrir inclusive al secuestro y embargo de bienes de los accionistas y administradores que hubieren intervenido en la concesión de tales créditos. Para asegurar la recuperación de los créditos concedidos por el Banco de Préstamos, a sus accionistas, este artículo exige la constitución de garantías reales, a satisfacción de la Superintendencia de Bancos. Los accionistas y administradores del Banco de Préstamos deben responder personal y penalmente por los actos que llevaron a la quiebra del Banco. El Artículo cuatro de la Ley lo único que trata es de precautelar la situación de los nuevos accionistas que capitalizando sus depósitos y acreencias para la rehabilitación del banco, no vayan a ser castigados con la pérdida total de sus acreencias, si es que el Banco entrara al procedimiento de saneamiento. Por último, tampoco hay razón que para que objete el Artículo cinco de la Ley, ya que por él se permite a la Junta Bancaria y al Directorio de la Agencia de Garantía de Depósitos, para que adopten todas las medidas y acuerdos que estimen conducentes, para el cabal cumplimiento de los objetivos de esta Ley. El señor Superintendente de Bancos en el Oficio SBINJ 99-116 de veintidós de febrero de mil novecientos noventa y nueve, por el que emite su criterio sobre el proyecto, en ninguna parte dice que el Estado tendría que asumir el gasto de más de doscientos millones de dólares y lo único que informa es que el proceso de rehabilitación supone que se haya superado la situación que llevó al organismo de control a declarar el proceso liquidatorio. La rehabilitación debe estar sujeta al cumplimiento de requisitos y exigencias que tengan como objetivo un equilibrio financiero de la entidad, para que pueda reinsertarse en el mercado y atender con solvencia sus obligaciones. Por su parte, el Gerente General del Banco Central en su oficio SE 471-99 de febrero once de mil novecientos noventa y nueve, al emitir su criterio sobre el proyecto, tampoco manifiesta que representaría algún gasto para el Estado y lo único que dice es que la Ley de Reordenamiento en materia económica, establece dos procedimientos para solucionar problemas de deficiencia

C. Antuña

patrimonial de las instituciones financieras. 1. Programa de reestructuración normado por el Artículo veintitrés y procedimiento de saneamiento regulado por el Artículo veinticuatro, por lo tanto dice el Gerente, sería recomendable que el proyecto no establezca a cuál de estos dos mecanismos se sometería al Banco de Préstamos y que esta decisión corresponda a la Junta Bancaria o al Directorio de la Agencia de Garantía de Depósitos, dependiendo de la situación patrimonial que tenga el Banco. Precisamente en atención a esta recomendación en el Artículo uno de la Ley, se establece que la Junta Bancaria de conformidad con lo señalado en los Artículos veintitrés y veinticuatro de la Ley de Reordenamiento en materia económica, someterá al Banco a un programa especial de reestructuración o saneamiento. Con la reforma propuesta al Artículo uno de la Ley, por el señor Presidente de la República, no habría lugar al proceso de reestructuración y se prolongaría la situación actual, hasta que se establezca la viabilidad del Banco para su rehabilitación, en base a la evolución de su patrimonio, la capitalización de las acreencias, la reingeniería integral de la organización y la proyección de su liquidez. En razón de lo expuesto, la Comisión considera que el Pleno del Congreso debe allanarse al veto parcial, en la parte correspondiente al segundo inciso del Artículo dos y ratificar los demás artículos. El presente informe fue aprobado por los miembros de la Comisión, diputados Luis Mejía Montedecoa, Guillermo Landázuri, Iván López, Alvaro Pérez, Carlos Falquez y el suscrito y se abstuvieron los diputados Raúl Hurtado Larrea y Pedro Pinto Rubianes. Atentamente, ingeniero Simón Bustamante Vera, Presidente de la Comisión Especializada de lo Tributario, Fiscal y Bancario". Agregan al informe los anexos referidos en la comunicación. Este el informe señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el informe de la Comisión. Tiene la palabra la honorable Susana González.-----

LA H. GONZALEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Realmente me sorprende de la lectura de este veto, la intención del

Simón Bustamante Vera

Presidente de la República, en la que se nota a las claras, mucha contradicción, si tenía que vetar o tenía la intención de vetar, debía haber dado la cara y vetar todo, porque lo que hace, es realmente un artificio de juegos entre cambios desde los considerandos, cambios a todos los artículos, eliminación de la mayoría, creo que queda nada más que la presente Ley entrara en vigencia desde su aplicación en el Registro Oficial, entonces no entiendo para nada, porque dentro de los argumentos que pone, dice, en el tercer inciso de la carta enviada a usted, señor Presidente, o en el cuarto creo que es, sí en el cuarto. Las leyes deben expedirse mirando al bien común y no a los intereses particulares de personas o grupos, después habla en el siguiente inciso, al hacer estos razonamientos, no desconozco el problema tanto social como individual, entonces no son intereses de grupos, al contrario, los intereses de grupos son los intereses de los banqueros y administradores de los bancos, no de las personas afectadas, perjudicadas económicamente que están en una situación crítica, ellos y sus familias por haber confiado en la solvencia del sistema financiero y entonces vemos cómo se contradice, el Estado está para proteger los intereses y el bien común de los ecuatorianos, pero no los intereses de grupos de poder en este país. Por otro lado, quisiera que se dé lectura al Artículo tres, porque la intención del Congreso Nacional, al haber aprobado esta Ley, era el que las autoridades que haya prohibición y se solicite al juez, la prohibición de enajenar y el secuestro, me puede dar por favor permiso para dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, continúe.-----

LA H. GONZALEZ MUÑOZ: Gracias. Artículo tres. Lo que aprobó el Congreso señores diputados. Los créditos vinculados calificados como tales por la Superintendencia de Bancos o la auditoría independiente contratada para el efecto, no se beneficiarán de esta Ley y para su recuperación facúltase a las autoridades bancarias y a la Agencia de Garantía de Depósitos, solicitar al juez competente la

C. Antuña

prohibición de enajenar y/o el secuestro y el embargo, tanto de los bienes personales de los accionistas y administradores que hubieren intervenido en la concesión de los créditos, como los bienes, activos y acreencias de las personas naturales y jurídicas, en los que se utilizaron los créditos vinculados. Entonces se elimina lo que la sociedad ecuatoriana exige, que sean sancionados y que den la cara esta gente funesta que ha perjudicado a miles y a cientos de miles de familias ecuatorianas en éste y en otros bancos en el país, pero cosa curiosa, el bien común para el señor Presidente de la República, resulta proteger los intereses de estos grupos de poder y en cambio perjudicar los intereses de una sociedad afectada. Señor Presidente, les pido a través suyo, pido a los compañeros legisladores, que realmente insistamos en el proyecto original, porque esto es una burla a los intereses de estas familias, y porque no da respuesta a lo que la población desea de que haya coherencia entre lo que nosotros aprobamos con toda la seriedad y responsabilidad y la negativa del Presidente en artículos que totalmente alteran el proyecto aquí aprobado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Simón Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Gracias, señor Presidente, honorables legisladores: Más allá de que el informe de la Comisión ha procurado, señor Presidente, ser suscinto pero lo más explicativo posible, yo pediría, de que usted disponga que por Secretaría se lea el oficio de la Superintendencia de Bancos que se anexa al informe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Oficio SB INBGS-381 de veintisiete de abril de mil novecientos noventa y nueve. Señor ingeniero Simón Bustamante, Presidente de la Comisión Especializada de lo Tributario, Fiscal y Bancario. Ciudad. Señor Presidente, en respuesta a su pedido mediante oficio cuatrocientos treinta de veintiséis de abril de mil novecientos noventa y nueve, este despacho manifiesta lo

Simón Bustamante

siguiente: 1. El monto de la capitalización de acreencias de los acreedores del Banco de Préstamos, asciende aproximadamente a sesenta y un mil quinientos cincuenta y ocho miles de dólares. 2. El patrimonio técnico constituido del Banco de Préstamos al treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve, es negativo en veinte y nueve mil quinientos veinte miles de dólares. El requerimiento del patrimonio técnico es de dieciséis mil doscientos setenta y tres mil dólares, por lo tanto el Banco presenta una posición patrimonial deficitaria de cuarenta y cinco mil setecientos noventa y tres mil dólares. 3. De producirse la capitalización mencionada en el primer punto el patrimonio técnico constituido, ascendería a treinta y dos mil treinta y ocho mil dólares, obteniéndose una posición patrimonial excedentaria de quince mil setecientos sesenta y cinco mil dólares. Atentamente, Dios, Patria y Libertad, doctor Jorge Egas Peña, Superintendente de Bancos". Adjunta un cuadro de cálculo del patrimonio técnico. Hasta aquí el oficio ordenado leer, señor Presidente.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Diputado.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: He pedido la lectura de este documento, señor Presidente, porque yo quiero invitar a la reflexión a todos los honorables diputados miembros del Congreso Nacional. Cuando el señor Presidente de la República veta parcialmente este proyecto, él afirma que el contenido del proyecto, le significaría un egreso al Estado ecuatoriano, en un monto cercano a los doscientos millones de dólares, sin explicar porqué, sin señalar cuáles son los fundamentos por los que el Presidente afirma tal acerto. Y suponemos, señor Presidente, que la fuente oficial para establecer una situación de esta naturaleza, es la Superintendencia de Bancos, tanto más que ese organismo de control, procedió a designar a un funcionario para que desempeñe las funciones de liquidador temporal del Banco de Préstamos, hoy en proceso de liquidación, de tal manera, de que es desde allí donde se tiene que requerir y obtener

la información exacta, fidedigna, genuina, sobre la situación del Banco, más aún, cuando nuestra Comisión presentó el informe para segundo debate, se acompañaron los documentos de la Superintendencia de Bancos y del Banco Central, indicados en el informe del día de hoy y estos dos organismos, Superintendencia de Bancos y Banco Central, entonces nunca expresaron, jamás han expresado el que al Estado ecuatoriano le signifique una erogación o un egreso, por un monto de doscientos millones de dólares aproximadamente la potencial rehabilitación de este Banco. Pero quisimos ir más allá, en vista de la afirmación del señor Presidente de la República en el veto parcial, y por esta razón se le solicitó oficialmente al Superintendente de Bancos, que nos dé a conocer tres puntos. Uno. A cuánto asciende la cifra a la que se llegaría a través de una eventual capitalización de los depositantes convertidos en acreedores, al haber entrado en un proceso de liquidación el Banco de Préstamos, es decir los cuentacorrentistas, los cuentahorristas, las personas que hicieron inversiones en el Banco de Préstamos y que han expresado su voluntad por escrito, a través de escrituras públicas, que reposan en la Superintendencia de Bancos, de capitalizar al menos el cincuenta por ciento de sus depósitos, de sus acreencias y el Superintendente de Bancos en la comunicación que hemos oído, de fecha veintisiete de abril, es decir reciente, información muy reciente, nos está indicando de que los depositantes, en un esfuerzo verdaderamente sobre humano, han llegado a reunir la cifra de sesenta y un millones y medio de dólares, quisimos saber cuál es la situación del patrimonio técnico del Banco de Préstamos al treinta y uno de marzo, y qué nos informa el Superintendente, nos dice que el patrimonio técnico requerido, es de dieciséis millones de dólares aproximadamente, pero que al treinta y uno de marzo, el Banco de Préstamos arroja un patrimonio técnico en una cifra negativa de veintinueve millones de dólares, lo cual significa que se requieren cuarenta y cinco millones de dólares para cubrir el patrimonio técnico del Banco de Préstamos; y, luego el Superintendente nos dice, que produzca la capitalización por un monto de sesenta

C. Contreras

y un y medio millones de dólares por parte de los cuentacorrentistas y cuentahorristas, se cubre el patrimonio técnico requerido, y aún queda un excedente de aproximadamente dieciséis millones de dólares. Por qué me he querido referir a esto, porque ésta es una información oficial que destruye totalmente la afirmación del señor Presidente de la República, en el sentido de que la rehabilitación del Banco de Préstamos le costaría al Estado, doscientos millones de dólares, dónde está pues en ese sentido la afirmación que desde la Superintendencia de Bancos se haría para confirmar lo que el Presidente de la República expresa. Señor Presidente, honorables legisladores, yo creo que en un acto de estricta justicia, y ojalá honren su compromiso los bloques parlamentarios, creo que todos sin excepción, señor Presidente, todos sin excepción, que fueron los que respaldaron la iniciativa que usted tomó señor Presidente, de presentar un proyecto de ley orientado a rehabilitar este Banco, la iniciativa fue suya y fue respaldada por todos los jefes de bloque parlamentarios. Entonces, señor Presidente, hoy es el momento, de saber y de conocer si efectivamente se mantiene la decisión inicial y original, tanto más que queda demostrado que no existe una razón fundamental, una razón de peso y sobre todo en materia económica, por parte del señor Presidente de la República, para vetar parcialmente este proyecto de Ley. Ahí hay un pronunciamiento de la Comisión, suscrito por la mayoría de sus miembros, han votado a favor de este informe, señor Presidente, en el sentido de que el Congreso se pronuncie ratificando la ley original, haciendo una excepción que el Congreso también la decida si la acepta o no. Pero quiénes votaron, el diputado Guillermo Landázuri de la Izquierda Democrática; el diputado Iván López, del partido Roldosista Ecuatoriano; el diputado Luis Mejía, del Frente Radical Alfarista; y los diputados del partido Social Cristiano se abstuvieron y yo tengo realmente que reconocer que es así señor Presidente, se abstuvieron los honorables diputados Raúl Hurtado y Pedro Pinto de la Democracia Popular, porque es comprensible la posición de ellos, frente a un veto parcial del Presidente de la

República, siendo legisladores del bloque legislativo del Gobierno, es obvio de que tienen que respaldar una posición del señor Presidente. Pero más allá de eso, señor Presidente y honorables legisladores, creo que es indispensable que hagamos una toma de conciencia de la situación, más que del Banco, de las personas, de las personas que han sido grave y terriblemente perjudicadas, en donde hay verdaderos dramas y tragedias de personas ancianas, personas afectadas en su salud, personas que depositaron el ahorro, producto del esfuerzo y del trabajo de toda su vida y que hoy viven casi en la indigencia y que sin embargo han estado dispuestos a hacer un sacrificio de capitalizar al menos la mitad de sus depósitos, y la otra mitad incluso han aceptado mantenerla congelada, durante un período de tiempo ¿Para qué, señor Presidente y honorables legisladores? para que se generen las condiciones adecuadas y la garantía y la seguridad jurídicas, para que inversionistas nacionales o extranjeros que quieran invertir en este Banco y le inyecten capital para que tenga liquidez en el momento en que entre a operar no sufra la posibilidad de retiros masivos de dinero, que pongan nuevamente en una situación de riesgo las operaciones y el normal funcionamiento del Banco. Yo quisiera señor Presidente, antes de terminar, que se me indique por Secretaría, cuántos legisladores estamos presentes en la sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, informe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, en la sala este momento, están ochenta legisladores.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Señor Presidente, se requieren y pido que se me certifique por Secretaría, ochenta y un legisladores, que todos voten positivo para confirmar y ratificar el texto original de la Ley, si solo estamos ochenta diputados presentes en la sala, aún cuando todos quisieran votar a favor de ratificar el texto original de la Ley, eso no es posible. Por esa razón, señor Presidente, yo le solicito con todo comedimiento, que más allá de que si quieren se continúe en el debate, aportando criterios,

ideas o sugerencias, no se proceda a tomar la votación correspondiente, puesto que no existiría el número necesario para que haya un pronunciamiento del Congreso Nacional, a favor de la tesis de ratificar el proyecto de Ley, es decir, que se suspenda la votación, incluso de ser necesario por el resto de la sesión, señor Presidente, y si llegamos a eso, entonces que se lo incorpore en el Orden del Día de la sesión de mañana, puesto que también estamos muy cerca de que se venza el plazo, para que el Congreso Nacional se pronuncie sobre este veto parcial, plazo que vence, pido que por Secretaría se indique la fecha, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase confirmar la fecha.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, de conformidad con la norma constitucional prevista en el Artículo ciento cincuenta y tres, habiéndose recibido la objeción del señor Presidente, el día primero de abril de mil novecientos noventa y nueve, el plazo termina el día treinta de este mes.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Bien, entonces señor Presidente, si estamos hoy día veintiocho, nos queda todavía dos días, pero el hecho es que hay ochenta legisladores en la sala, se requeriría ochenta y un votos favorables para que se ratifique el texto de la Ley y al no existir el número necesario, señor Presidente, yo le pediría que se suspenda la votación, se suspenda la votación, si hay bloques o legisladores que quieran dar criterios u opiniones, es su decisión continuar o no en el debate, señor Presidente, pero al menos la votación suspendámosla el día de hoy. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Bustamante, continuaremos con el debate y constataremos el quórum, previo a cualquier decisión de votación. Honorable Antonio Posso.-----

EL H. POSSO SALGADO: Señor Presidente, creo que el diputado Bustamante tiene toda la razón, en la propuesta que acaba

de formular, por un lado tenemos una especie de camisa de fuerza, si el día de mañana culmina el plazo, para que este proyecto entre por el Ministerio de la Ley, lo cual sería muy grave en vista de que ciento cuarenta mil familias afectadas por el problema del Banco de Préstamos, definitivamente no tendrían a mi modo de ver, ninguna posibilidad de entrar en el proceso de restructuración y saneamiento, previsto en la ley que este Congreso aprobó, si mal no recuerdo en forma total de los diversos bloques parlamentarios. Si queremos realmente ayudar a esos miles de ecuatorianos afectados por el Banco de Préstamos, por la quiebra de este Banco, considero, que la única forma, es ratificándonos o apoyando el informe que presenta la Comisión Especializada de lo Tributario, Fiscal y Bancario del Congreso, esa sería la única alternativa, la única forma para ayudar a nuestros compatriotas que están afectados por esta situación. Yo quiero advertir también aquí públicamente, que en términos curiosos, los afectados de este Banco resultan ser una serie de entidades que mantienen los fondos de cesantía, o mantenían los fondos de cesantía en el Banco de Préstamos, es decir organismos colegiados de muchísima gente que confió en esta entidad bancaria y que lamentablemente ahora se encuentran en una total incertidumbre, y hablo también en términos un tanto particularizados, porque todos los profesores de la universidad a la que yo me debo, tienen también involucrados allí sus fondos de cesantía, al igual que otro tipo de entidades muy importantes de aquí del país, y no es justo que en este caso muy particular del Banco de Préstamos, se pretenda aplicar una política excluyente, con lo que ha sucedido con el resto del sistema financiero nacional, quienes se han acogido a la AGD y a todos los procesos de restructuración y saneamiento, es más, la ley original que nosotros aprobamos, incluso no le está entregando responsabilidades al Estado o al Gobierno, para cubrir los famosos créditos vinculados de este Banco, sino que se traslada a la responsabilidad de los originarios accionistas que deberían entregar sus respectivas garantías para cubrir con este rubro denominado "créditos vinculados". Yo si

pienso, señor Presidente, que este Congreso Nacional, debería tener una elemental concordancia con lo que hizo al aprobar la Ley Especial de Rehabilitación del Banco de Préstamos que lo hicimos prácticamente por unanimidad, porque no debe haber políticas excluyentes en el sistema financiero nacional. Son ciento cuarenta mil familias de ecuatorianos que tienen igual derecho a los de Filanbanco, a los del Banco del Progreso, a los del Banco del Azuay, del Tungurahua, etcétera. Por esta razón, me sumo también a la petición que se ha formulado por parte del Presidente de la Comisión, señor Presidente del Congreso. Es decir, que este tema se resuelve en cuanto a su votación, cuando aquí en el Congreso Nacional existe el número de votos suficientes para que exista correspondencia entre lo que hicimos los diputados aprobando la Ley de Restructuración y reafirmándonos conforme a lo dispuesto en el informe de la Comisión Especializada de lo Tributario. Entendemos que nuestro bloque parlamentario va a tener una posición coherente con la inicial y respaldaremos el informe de la respectiva Comisión. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Marcelo Dotti.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA: Señor Presidente, muchas gracias. Colegas legisladores: Una muy breve intervención para remarcar y hacer notar a su autoridad y a la potestad de mis colegas del Congreso Nacional que tenemos este momento frente al problema de este veto parcial del Presidente, en el tema del Banco de Préstamos una gravísima responsabilidad. Este no es ni remotamente un asunto trivial, mucho cuidado. Antonio Posso hace un momento acaba de recordarnos que ciento cuarenta mil depositantes en todo el país están involucrados en este problema crucial y hasta este momento sin solución. Multiplique usted por tres o cuatro miembros familiares, se trata de medio millón de ecuatorianos. La primera idea que quiero dejar remarcada, subrayada y con mayúsculas, señor Presidente, es que nosotros con usted a la cabeza, porque este proyecto y esta intención fue su iniciativa y nosotros supimos aplaudirla. Tenemos

una trascendental responsabilidad. En segundo lugar, oportunamente cuando este documento y este proyecto de Ley aquí se discutía. Quien habla, hizo notar que esa generosidad sobregirada de algunos diputados de Gobierno resultaba sospechosa. A la vuelta de la esquina los resultados y la práctica nos han dado la razón. Quiero hacer un llamado y una invocación a la responsabilidad del partido Democracia Popular, representado en este Parlamento, en el hecho de que ellos, fundamentalmente usted, señor Presidente, deben mantener una conducta parlamentaria con su voto el día de mañana, consecuente con lo que aquí se escuchó, con lo que aquí se dijo tan generosamente, tan ampulosamente, en la intención de salvar la situación de ciento cuarenta mil depositantes. No ha dejado de extrañarme que Simón Bustamante nos recordara que en la Comisión pertinente hubo dos votos salvados o abstenciones, el voto del honorable Raúl Hurtado y el voto del honorable Pedro Pinto. Por Secretaría, nos gustaría saber, señor Presidente, que este Pleno sepa y recuerde, cómo votaron estos dos distinguidos caballeros, el día que aquí casi por unanimidad, por mancomunidad de intención, todo el mundo trataba de salvar al Banco de Préstamos, y si tal como creo y estoy seguro, el voto de ellos fue un voto positivo, no deja de sorprenderme su abstención a nivel de la Comisión. Tercero y final, señor Presidente. Si usted esta tarde va a tener una reunión de jefes de bloque, por el importante tema del Tribunal Constitucional, quiero recordarle y sensibilizar, que tanto o más importante que ese tema es la suerte de medio millón de ecuatorianos que están en manos de este Congreso Nacional y está en las manos de la conducta de este Congreso el día de mañana. A qué apunto y qué recomiendo, que los jefes de bloque, con usted Presidente, deben convocar y lograr el día de mañana el quórum suficiente para alcanzar las dos terceras partes que se precisan, para insistir ante el Ejecutivo con este proyecto tan entusiastamente votado, tan optimistamente convocado en la sesión pasada. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Wilfrido Lucero.-----

Wilfrido Lucero

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente, señores legisladores: Estoy de acuerdo con alguno de los señores legisladores, me parece que el señor diputado Bustamante, cuando expresó que tenemos que honrar los compromisos, refiriéndose a la firma que varios jefes de bloque habían puesto en el proyecto inicial que pretendía resolver el caso del Banco de Préstamos. Pero esa aseveración debe servirnos para todos los casos, hay que honrar los compromisos cuando son válidos y cuando han sido claramente obtenidos a la luz pública, por ejemplo el compromiso de combatir la corrupción, de respaldar las normas legales que están encaminadas a combatir la corrupción en las diferentes leyes que el Congreso Nacional ha tratado o va a tratar. Segundo, yo creo que la Comisión ha hecho un buen esfuerzo, un buen informe para la consideración del Congreso Nacional sobre este tema que estamos analizando. Si embargo, hago notar que la Comisión nos hace una propuesta que es constitucionalmente inviable. Lo voy a demostrar, en la página dos del informe, con su venia señor Presidente, voy a leer unas líneas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Diputado.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: En la página dos del informe, dice: "La Comisión considera que el Congreso Nacional podría allanarse al veto del Presidente de la República en la parte que se refiere a la eliminación del segundo inciso del Artículo dos del proyecto enviado. Y al final ratificando en parte este criterio, la Comisión le dice al Congreso, en razón de lo expuesto la Comisión considera que el Pleno del Congreso debe allanarse al veto presidencial en la parte correspondiente al segundo inciso del Artículo dos de la Ley y ratificar los demás artículos". Señor Presidente, esto es lo que lamentablemente no se puede hacer a la luz de las normas constitucionales. No podemos en una parte de la objeción presidencial allanarnos y en otra parte de la objeción ratificarla por parte del Congreso Nacional. Y respaldo mi afirmación en lo que señala, el Artículo ciento cincuenta y tres de la Constitución en su inciso cuarto. Con su venia voy a dar lectura. Dice la Constitución:

[Handwritten signature]

"Si la objeción fuere parcial, el Congreso deberá examinarla en un plazo máximo de treinta días, que este es el caso, contados a partir de la fecha de entrega de la objeción presidencial. Y podrá en un solo debate allanarse a ella -a la objeción- allanarse a ella y enmendar el proyecto con el voto favorable de la mayoría de los asistentes a la sesión. Podrá también -oírgase esto- ratificar el proyecto inicialmente aprobado con el voto de las dos terceras partes de sus miembros". Señor Presidente, esto nos indica que inevitablemente, fatalmente, tenemos que escoger uno de los dos caminos, peor no podemos mezclar las dos posibilidades constitucionales para hacer una resolución mixta, eso no cabe constitucionalmente. Si el Congreso Nacional se allana a la objeción presidencial, tiene que ser a toda la objeción presidencial. Si el Congreso Nacional no se allana a la objeción presidencial, tiene que insistir en el proyecto, pero en todo el proyecto original tal como manifiesta la Constitución. Dice: "Podrá también ratificar el proyecto inicialmente aprobado". que es lo que parece ser el criterio mayoritario de la sala. De tal manera que no podemos decir: Nos allanamos a lo que dice el veto presidencial en el inciso segundo del Artículo dos, nos allanamos al Artículo cinco, del veto presidencial y en lo demás insistimos en el proyecto original. Eso no cabe, y por esa razón nosotros los legisladores del bloque de Izquierda Democrática, haciendo honor precisamente a nuestro compromiso y a nuestra palabra, estamos dispuestos a aportar para que el Congreso insista en la aprobación del proyecto originalmente enviado a la Presidencia de la República. Creo que la solución para este problema que he señalado, debería ser la que una vez que se publique en el Registro Oficial el proyecto, ojalá el Congreso Nacional, el proyecto original en el cual va a insistir la sala, después de eso se podría hacer una reforma, precisamente para atender la objeción que hace la Comisión de lo Económico al inciso segundo del Artículo dos. Yo no encuentro otra solución constitucional y legal, que la que acabo de proponer. Y es bien cierto lo que expresó el diputado Bustamante, en el sentido de que deberíamos esperar que tengamos en la

Continúa

sala una asistencia de número de legisladores correspondiente para que se pueda tomar esta decisión. Porque si vamos por el camino de insistir en el proyecto original necesitamos los votos conformes de por lo menos las dos terceras partes de los miembros del Congreso Nacional. De tal manera que, votamos una de las dos cosas, pero no podemos votar ambas mezcladas. Y después una vez que se tome la resolución por parte del Congreso Nacional, podríamos estar presentando un proyecto de reforma a la parte correspondiente del Artículo dos del proyecto que ha sido objetado. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Víctor Hugo Sicouret.-----

EL H. SICOURET OLVERA: Gracias, señor Presidente y señores legisladores: Lo expuesto por el diputado Wilfrido Lucero es real. El Presidente de la República presenta su objeción. Los señores miembros de la Comisión no pueden establecer un criterio de allanarse en un inciso, en el inciso segundo del Artículo segundo y por otro lado ratificar el proyecto original en lo demás. Yo sugiero, si me escucha, señor Presidente encargado.-----

El señor Presidente encarga la dirección de la sesión al diputado Carlos Falquez Batallas, primer Vicepresidente del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le escucho honorable Sicouret.-----

EL H. SICOURET OLVERA: Le sugiero a la Comisión y aquí está el Presidente de la misma, el ingeniero Simón Bustamante, le sugiero que la resolución sea que en todo nos ratifiquemos en el proyecto original. Señor Presidente, a través suyo le estoy haciendo una sugerencia al diputado Bustamante como Presidente de la Comisión, que espero conteste.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Bustamante, hay una inquietud planteada por el honorable Sicouret.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Señor Presidente, más allá de que por el informe ha votado el diputado Iván López en el

C. Bustamante

sentido de que la Comisión se pronuncie, pero, ese no es el caso ni es lo de fondo. Yo creo que no hay problema de parte de los miembros de la Comisión, en que si aquí hay un pronunciamiento del Congreso en que se ratifique toda la ley, yo creo que en la Comisión no hay ningún problema, al menos de parte de los legisladores social cristianos, no hay problema. El diputado Guillermo Landázuri, me ha explicado que tampoco tendría ningún problema. De tal manera, que a nombre de la Comisión, al menos de la mayoría de la Comisión, creo que nosotros aceptaríamos la sugerencia de que se insista en el texto original y completo de la Ley. Sin embargo, señor Presidente, con esto creo haber respondido la pregunta del diputado Sicouret, pero me preocupan algunas afirmaciones que ha hecho el diputado Lucero y sobre el tema le solicito la palabra, de hecho me he inscrito para eso. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Continúe honorable Víctor Hugo Sicouret.-----

EL H. SICOURET OLVERA: Gracias, señor Presidente y gracias honorable Bustamante. Por parte del diputado del Partido Roldosista Ecuatoriano, ingeniero Iván López, tampoco existe ningún problema. Por tanto yo acojo también el pedido original del diputado Bustamante que esperemos, el momento oportuno para que existan las dos partes y ratificar la ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Solamente una cosa. Aquí están varios dirigentes del Banco de Préstamos, yo creo que hay un compromiso del Parlamento en unos sectores, yo diría la mayoría, ojalá pudiéramos a través de los respectivos jefes de bloque, pedirle que por favor los legisladores estuvieran presentes, a ver si pudiéramos tomar una decisión que sin duda alguna es la que esta gente viene esperando con una angustia que solamente viviendo lo que lo viven ellos pudiéramos comprenderla. Honorable León Roldós.-----

EL H. ROLDOS AGUILERA: Señor Presidente, yo pienso que esta ley fue revisada con un supuesto equivocado, de que la Ley

Continúa

iba a tener una garantía de depósitos ilimitada, porque justamente lo que se busca con esta Ley es limitar la garantía de depósitos en el inciso que la Comisión recomienda que se allane al veto. Si esta Ley se aprueba como está sin el segundo inciso del Artículo dos, lo que va a suceder es que al día siguiente, todos los depositantes van a venir a pedir sus depósitos. El segundo inciso del Artículo dos, que lo elaboramos varios legisladores, es clarísimo. "Los acreedores que no se acojan a la capitalización y diferimiento, cobrarán -con la licencia suya, señor Presidente- cobrarán sus depósitos o acreencia en el plazo de dos años", tienen que esperar dos años, tienen dos años de que se ponga realmente el Banco hasta quinientos millones de sucres, lo que exceda en cinco años en sucres, al tipo de cambio de la fecha de la vigencia de esta Ley. Es decir, creo con todo respeto a la Comisión, que justamente este inciso es la clave que asegura que al día siguiente que el Banco se abre, no tenga un desangre. Entonces es importante ratificarlo en el conjunto de la Ley. Si ese inciso no entra, sinceramente la Ley puede producir el desangre y ahí sí un problema con la garantía de depósitos, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene usted toda la razón, honorable Roldós. Honorable Paco Moncayo.-----

EL H. MONCAYO GALLEGOS: Señor Presidente, cuando el Presidente titular del Congreso citó a los jefes de bloque para que escuchásemos los planteamientos justos de estas personas que han sido perjudicadas por el mal manejo del Banco de Préstamos, únanimemente quienes asistimos a esa reunión, firmamos un proyecto de ley para hacer honor a la justicia que estos sectores reclamaban. El bloque de la Izquierda Democrática votó por esta Ley, el bloque de la Izquierda Democrática está este momento aquí en el Congreso completo, sus dieciocho diputados van a votar por esta Ley. El bloque de la Izquierda Democrática estará mañana para votar el que se ratifique el Congreso sobre el texto del proyecto de ley aprobado. Quiero hacerle notar

C. Antuña

al señor Presidente, y por su intermedio al Congreso, que la elaboración del articulado de este proyecto realmente es ejemplar para el tratamiento de bancos que han llegado a enfrentar problemas de solvencia y de liquidez. Quiero respaldar las palabras del abogado León Roldós, el segundo inciso del Artículo segundo es fundamental, no solo en el sentido que él plantea, sino además porque de esa manera obliga de alguna forma para que grandes depositantes, grandes acreedores de la institución financiera, sean solidarios con los pequeños y con las instituciones que tanto esfuerzo han hecho para capitalizar el Banco. También es ejemplar este proyecto, cuando el Artículo tres, que me parece realmente increíble que se lo haya vetado, se establece que no se beneficien de esta ley aquellos beneficiarios de los créditos vinculados y cuando se establece que la AGD pueda solicitar a través del juez la prohibición de enajenar y/o el secuestro y embargo de los bienes personales de los accionistas. De igual manera es sabia esta Ley cuando establece que en caso de entrar en un proceso de restructuración, puedan ser afectados los nuevos accionistas, estos accionistas obligados a perder los recursos que han capitalizado. Por todas esas razones hemos apoyado nosotros este proyecto, pero ahora lo apoyamos con más entusiasmo todavía cuando leemos el informe de la Comisión. Cuando la Comisión nos asegura que no va a costarle al Estado un solo dólar y peor los dos millones de dólares de los que habla el Presidente de la República. Cuando más allá todavía nos asegura que el patrimonio técnico se reconfirma con esta capitalización hasta en exceso. Por estas razones el bloque de Izquierda Democrática ha de votar y votaría este momento si hubiese el quórum suficiente, porque el Congreso se ratifique en esta beneficiosa Ley para los ecuatorianos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Jorge Montero.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Yo pedí la palabra hace mucho tiempo porque cuando escuché que se había presentado un proyecto de

Contenido

resolución, yo también quería opinar. Porque aquellos que violan la Constitución y quieren restarle al Congreso la potestad que tiene, tienen que irse a la cárcel. Y tienen que irse fuera. Sí, señor Presidente, porque nosotros somos de voto popular y aquí hay que hacer respetar el voto popular. Sobre el Orden del Día, ya mañana habrá la oportunidad de decirles, lo que tiene que decirle, y lo que el pueblo siente, porque nosotros no tenemos compadrazgos de ninguna naturaleza cuando hay que decir la verdad, y cuando hay que votar también por defender los principios del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, yo pienso que aquí no hay que darle tantas vueltas cuando hay que defender a los usuarios del Banco que ha sido otro de los bancos chulqueros, que se va llevando la plata del pueblo pobre, de los que confían en la banca chulquera, en esa banca privada. Señor Presidente, por qué no ponemos a consideración del Congreso ecuatoriano para poder insistir aquí en el Congreso, para que esa Ley tenga vigencia y pueda garantizarse a los usuarios de este Banco. Señor Presidente, yo participaría directamente para que la votación sea nominativa y que podamos decirlo en nuestro voto y con nuestra conciencia, si estamos de acuerdo o no, porque este Banco vaya a rehabilitarse en beneficio de los que confiaron -nuevamente digo- en esta banca. Concretamente lo manifiesto, como diputado solo de mi partido, Concentración de Fuerzas Populares, porque no dependo de nadie ni me gusta que me den pensando, yo votaré por el insístase y mañana también lo haré, porque se respete la dignidad del pueblo ecuatoriano y se respete a este Congreso Nacional, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Adolfo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Señor Presidente, creo que ya se ha expresado todas las inquietudes que iba a plantear, es claro lo que expresa el Artículo ciento cincuenta y tres en su numeral cuatro, y es claro que la Comisión no podía aceptar una de las propuestas que enviaba el Presidente de la República, porque sencillamente o se aprueba el veto

Adolfo Bucaram

o se rechaza el veto. Y es evidente, al mismo tiempo que lo que ha propuesto la Comisión en el Artículo dos en su inciso dos, es un asunto muy importante que debe ser aprobado, porque en caso contrario no procedería adecuadamente a buscarse el mecanismo para que el Banco de Préstamos pueda funcionar adecuadamente. Creo que sería muy largo seguir hablando sobre esta situación y si es que nosotros realmente queremos ayudar a los señores del Banco de Préstamos, a los cuentacorrentistas, a los cuentahorristas, lo que deberíamos es ya someter a votación nominativa esta decisión, para que una vez por todas se apruebe este proyecto y podamos ayudar a estos señores y no se apruebe las observaciones enviadas por el Presidente de la República. Habrían otras cosas que explicar, pero yo creo que lo procedente, ponga atención, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le estoy escuchando, señor, no oigo con los ojos sino con esto, con esto oigo por Dios, no con esto... Por eso lo digo.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Usted no está escuchando, señor Presidente, de qué vale que hablemos los diputados. Estoy proponiendo que de una vez procedamos a la votación nominativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Hay respaldo para la votación nominativa planteada por el honorable Adolfo Bucaram? Bien, señor Secretario, tome nota que en el momento de votar se hará votación nominativa. Honorable Alvaro Pérez, Honorable Pérez, parece que en la curul del diputado José Alvear sí funciona el micrófono. Tampoco funciona. Sí, aquí faltan todavía cuatro señores diputados. Como el deseo de quienes plantean la necesidad de dilucidar esto que lo dije momentos atrás, frente a la necesidad de los compañeros cuentacorrentistas del Banco de Préstamos, ojalá que en estas dos, tres, intervenciones pudieran todos los diputados de los bloques presentes, estar todos los señores legisladores para efecto de que no tengamos problemas en el proceso de votación. Honorable Sixto Durán por

C. Antuña

favor.-----

EL H. DURAN BALLEEN: Gracias, señor Presidente, diputado Alvaro Pérez, si usted quiere venir a usar mi aparato aquí que parece que funciona. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de Orden honorable Pérez.-----

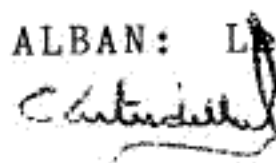
EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente, he sido aludido por el arquitecto Sixto Durán y le quiero decir al arquitecto que jamás uso cosas ajenas, tengo las propias y las uso muy bien. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, por su punto de orden. Honorable Durán Ballén, adelante.-----

EL H. DURAN BALLEEN: Gracias por la explicación. Señor Presidente, yo quiero decir a su señoría y a los señores legisladores que estoy enteramente de acuerdo con el informe preparado por la Comisión. Los argumentos que los diversos legisladores han utilizado los hago míos, para obviarle tiempo al Congreso y podamos seguir con la votación. Pero si quiero dejar constancia, de que habiendo sido informado por Secretaría de que esto llegó el primero de abril, estamos hoy a dos días del vencimiento, conociendo un informe de la Comisión del día de ayer, este asunto que importa a ciento cuarenta mil hogares ecuatorianos, debió haber merecido un informe con mucha anticipación, y ese era mi único comentario, no encuentro justificación y por más que se me de explicación, quiero dejar constancia de que este informe si realmente había la sinceridad que todos dimos cuando apoyamos esto desde el primer momento y el Presidente del Congreso, debió haber meritado no exponernos como lo estamos haciendo en este momento, a que a última hora, a horas de terminarse el plazo, estemos pronunciándonos al respecto. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Gabriel Ruiz.-----

EL H. RUIZ ALBAN: Le agradezco por concederme el uso de



la palabra, pero nuestro honorable Moncayo Jefe de bloque, ha clarificado perfectamente la posición del bloque legislativo sobre este tema y me abstengo de intervenir.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted. Honorable Celi.-----

EL H. CELI SARMIENTO: Gracias, señor Presidente. He solicitado la palabra, porque considero que este tema que nos ha mandado el señor Presidente de la República, merece que lo abordemos con absoluta responsabilidad. Considero, señor Presidente y señores legisladores, que existiendo a más de los ciento cuarenta mil depositarios, llamémoslos comunes y corrientes en este Banco, está precisamente aquel sector social de la tercera edad, que los ahorros de su vida los han depositado en el Banco de Préstamos. Y que no puede ser que este sector que ha guardado la esperanza en esos pequeños ahorros, el Congreso Nacional no le devuelva esa esperanza, señor Presidente. Como tampoco puede ser que un sector importante como la Policía Nacional, que forma parte de los depositantes en el Banco de Préstamos, mañana no puedan cobrar sus cesantías por la falta de la rehabilitación de este Banco. Por eso, señor Presidente, considero que este Congreso debe ratificar lo que aprobamos en un primer momento, pero a su vez, quiero solicitar a usted, yo creo que en este momento existen los votos necesarios y que por Secretaría, señor Presidente, se vuelva a constatar la presencia de los legisladores, para que usted disponga la votación correspondiente y ojalá el mismo día de hoy podamos ratificar el proyecto a favor de los acreedores del Banco de Préstamos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Llanes.-----

EL H. LLANES SUAREZ: Señor Presidente, señores diputados: Yo creo que ya se han dado todos los argumentos de carácter legal, ya se han dado las razones técnicas, sociales y económicas, por las cuales justifico la ratificación de la votación con relación a la aprobación de este proyecto. De manera que, señor Presidente, de paso a la votación que han planteado varios diputados, a efecto de no seguir

C. Suárez

dilatando el tiempo. Le pido, que vayamos adelante con la votación. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo comparto su criterio honorable Henry Llanes y el criterio de quienes han precedido en su intervención, pero si vamos a una votación será para servir a esa gente, será para una votación positiva en lo posible, si ya no se puede, definitivamente no, pero en todo caso ese es el espíritu de la Presidencia. Honorable Aníbal Nieto.

EL H. NIETO VASQUEZ: Señor Presidente, considero que el tema ha sido muy tratado, creo que existe ya la votación como para ratificarnos en nuestro proyecto. Mal haría usted, no hacer la gestión necesaria para que Secretaría tome la votación, caso contrario se nos van a almorzar y estamos fregados. Por favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No diga eso, que esta gente, los diputados son gente que han trabajado varias horas. De tal manera, no es porque sea la una de la tarde se van a almorzar. Además estamos aquí ciertos diputados pasados de grasa, como dijo una honorable legisladora. Honorable Freddy Correa.-----

EL H. CORREA AGURTO: Solamente, señor Presidente, como para no caer en un error, solicito a usted, se digne ordenar a Secretaría, que se llame por listado a los honorables diputados para constatar el verdadero quórum y no caer, no caer en ese error involuntario, a pesar de que existiendo la mayoría de jefes de bloque, que por obligación, seguro estoy, llamarán a sus coidearios, parece que irresponsablemente en estas situaciones que es como una verdadera ayuda para todas estas personas que se encuentran afectadas, parece de que existen ciertos jefes de bloque, que hacen de oídos sordos, que no tiene para eso habilidad a llamar a sus coidearios y poder completar la votación. Lo pongo a su criterio, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, honorable Correa, su coideario el honorable Adolfo Bucaram, planteó una votación nominativa,

Contar...

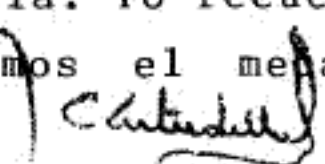
que automáticamente se toma diputado por diputado y nos da el tiempo para que todos los bloques puedan estar presentes. Honorable Simón Bustamante, con usted tomamos la decisión como Presidente de la Comisión. El último Honorable legislador que va a intervenir.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Señor Presidente, honorables legisladores: Yo voy a referirme a una intervención del honorable Wilfrido Lucero, a propósito del tema que estamos discutiendo. Y quiero expresar mi preocupación y creo que esto es indispensable que quede expresamente clarificado. En la anterior norma constitucional, señor Presidente y honorables diputados, que fue derogada pero que para referencia podríamos simplemente analizarla, se establecía un mecanismo mediante el cual el Congreso Nacional se pronunciaba frente a vetos parciales de los anteriores Presidentes de la República, respecto de leyes tramitadas y aprobadas por el Congreso Nacional, igualmente en períodos anteriores. Al ser reformada la Constitución y tener normas nuevas que están vigentes, en esta materia el cambio fundamental es, el haberle dado un plazo perentorio para que el Congreso Nacional, se pronuncie respecto de los vetos parciales, esto no existía anteriormente, antes ocurría que el Presidente de la República vetaba parcialmente un proyecto de ley y el Congreso se tomaba un tiempo que podía ser dos meses, tres meses, seis meses, para tramitar ese veto parcial. Eso generó una serie de problemas y una serie de conflictos, incluso existieron muchas leyes buenas, positivas, importantes para el país, que se quedaron en una especie de limbo jurídico, porque el Congreso no se pronunció respecto de esos vetos parciales. Hoy día, señor Presidente, con esos antecedentes es que, se produjo la reforma constitucional, dándole un plazo al Congreso para que se pronuncie o allanándose al veto parcial o ratificando la Ley que fue originalmente aprobada. Pero en este procedimiento y en este proceso y en esto, quiero invitar nuevamente, señor Presidente, a que reflexionemos y revisemos bien los textos, porque la propuesta que ha presentado el honorable Wilfrido Lucero, puede ponerle una camisa de fuerza

Cartas

al Congreso Nacional, y puede generar problemas muy graves en cuanto a la tramitación de los vetos parciales. Voy a poner como ejemplo el veto parcial que la próxima semana tendremos que tratar en el seno del Congreso Nacional, referido a las reformas a la Ley General de Instituciones Financieras, que nuestra Comisión ha empezado a tratar y que el informe será presentado el próximo día lunes. Seguramente, señor Presidente, en el tratamiento de este veto parcial, dependiendo del contenido de los vetos a casi todos los artículos, el Congreso Nacional, en unos artículos, a lo mejor resuelva allanarse y en otros artículos resuelva ratificar el contenido original de la Ley. Entonces, creo que es indispensable que quede expresamente convenido en el Congreso, que ya existe un procedimiento que ha sido adoptado, en los vetos parciales el Congreso Nacional tiene la facultad de allanarse a unos artículos de ese veto, de un proyecto de ley y de ratificar otros artículos en su texto original, es decir negando el veto del Presidente de la República. A esto es que está orientada mi intervención, porque es indispensable que quede precisado el trámite y el mecanismo, a efectos de que en los próximos vetos no tengamos dificultades y nosotros mismos estemos generando aquí eventuales demandas de inconstitucionalidad en este caso, por parte del Presidente de la República, bajo el argumento de que el tratamiento de los vetos parciales que el Congreso ha dado, no es el que expresamente consta en la norma constitucional. No pongamos una camisa de fuerza, señor Presidente. De tal manera, que expreso mi preocupación, pido que esto conste en actas señor Presidente, y creo que en su debida oportunidad el Congreso tiene que dejar expresamente señalado, el procedimiento que no es otro, sino aquel que tradicionalmente se ha seguido aquí. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Más allá del análisis del honorable Bustamante, es porque de una u otra forma, el momento de votar por este veto parcial, sea por artículo como antes se lo hacía. Yo recuerdo, si bien en la Constitución anterior y cambiamos el mecanismo de votación, frente a un veto



parcial presentado por el Ejecutivo, más allá de esto, que será cuestión de un análisis, les puedo expresar honorables legisladores, desde ahora, que así como están las cosas no veo que votando en este momento tengamos los votos para responder positivamente a los acreedores del Banco de Préstamos. Particularmente no lo veo, si queremos hacerles un bien a esta gente, que con esfuerzo y sacrificio vienen permanentemente al Congreso, necesitaríamos la presencia total de los bloques para sumar ochenta y uno. Honorable Bucaram, sí dígame....-----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Si llegamos a votar, en caso de que no tengamos los votos, pues, yo mismo pediré la reconsideración para que volvamos a votar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno. Entonces hay aceptación a esta fórmula, verdad, perfecto. Señor Secretario, tome votación por favor, votación nominativa, que en su momento fue propuesta por el honorable Bucaram y fue apoyado. Señor Secretario, proceda a tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Moción de insistencia propuesta por el honorable Jorge Montero, de ratificación al texto original aprobado por el Congreso Nacional, a todo el texto aprobado por el Congreso Nacional. Los señores diputados expresarán su voto al momento de ser llamados. Honorables: Mirella Adum Lipari.-----

LA H. ADUM LIPARI: A favor de la ratificación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Aguayo Cubillo Alejandro. Alava David.-----

EL H. ALAVA ALCIVAR: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Blasco Eugenio Alvarado.-----

EL H. ALVARADO VINTIMILLA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Jazmine Alvarez.-----

LA H. ALVAREZ JAZMINA: A favor.-----

C. Alvarez

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". José Enrique Alvear Ycaza.---

EL H. ALVEAR ICAZA: Para desenmascarar a los que han engañado a los usuarios del Banco de Préstamos, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Lenín Andaluz Jácome.-----

EL H. ANDALUZ JACOME: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Ronald Andrade Echeverría. Yolanda Andrade.-----

LA H. ANDRADE GUERRA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Káiser Arévalo Barzallo.-----

EL H. AREVALO BARZALLO: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Eliseo Azuero. Dalton Bacigalupo.-----

EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA: A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Leopoldo Baquerizo. Adolfo Bucaram Ortiz.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ: A favor de los cuenta correntistas y cuenta ahorristas del Banco del Préstamos, ratifico el proyecto aprobado por el Congreso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Elsa Bucaram Ortiz.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ ELSA: A favor.-----

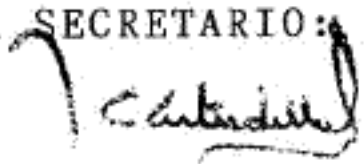
EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Simón Bustamante Vera.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Cecilia Calderón Prieto.-----

LA H. CALDERON PRIETO: A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Hermel Campos.-----



EL H. CAMPOS AGUIRRE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Enrique Camposano.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Juan Cantos. Francisco Celi.-

EL H. CELI SARMIENTO: Por la ratificación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". José Cordero Acosta.-----

EL H. CORDERO ACOSTA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Juan Francisco Cordero.-----

EL H. CORDERO IÑIGUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Freddy Correa.-----

EL H. CORREA AGURTO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Pío Oswaldo Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Magdalena Chauvín.-----

LA H. CHAUVIN ARCINIEGAS: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Rafael Dávila.-----

EL H. DAVILA EGUEZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Franklin Delgado. Marcelo
Dotti Almeida.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA: Pidiendo, señor Presidente, que se
muestre a la opinión pública nacional y a la prensa del
país, el cambio inconsecuente de intención y de voto, de
aquellos que querían regalar todo al Banco de Préstamos
y hoy se lo quieren quitar todo. A favor, señor Presidente.--

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Sixto Durán Ballén.-----

Secretario

EL H. DURAN BALLEEN: A favor del informe, señor Presidente.---

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Honorable Sixto Durán está una moción, a favor.-----

EL H. DURAN BALLEEN: Corrijo, es de la moción, perdón.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor el voto del honorable Sixto Durán Ballén". Jaime Estrada. Vicente Estrada.-----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Joaquín Estrella.-----

EL H. ESTRELLA VELIN: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Freddy Fajardo.-----

EL H. FAJARDO NORITZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Juan Manuel Fuertes.-----

EL H. FUERTES RIVERA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Félix García.-----

EL H. GARCIA CEDEÑO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Raúl Gómez Ordeñana.-----

EL H. GOMEZ ORDEÑANA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Napoleón Gómez Real.-----

EL H. GOMEZ REAL: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Heinert Gonzabay.-----

EL H. GONZABAY PEREZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Susana González.-----

LA H. GONZALEZ MUÑOZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Regina Gordillo.-----



LA H. GORDILLO CORDOVA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Valerio Grefa.-----

EL H. GREFA UQUIÑA: Por más de ciento cuarenta mil ecuatorianos, a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Guillermo Haro Páez.-----

EL H. HARO PAEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Raúl Hurtado.-----

EL H. HURTADO LARREA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Carlos Kure Montes.-----

EL H. KURE MONTES: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Guillermo Landázuri.-----

EL H. LANDAZURI CARRILLO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Víctor Junior León Luna.-----

EL H. LEON LUNA: Por cuanto el señor Presidente, al objetar parcialmente la Ley de rehabilitación del Banco de Préstamos, discriminó a una institución bancaria, a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Otón Loor Cedeño. Iván López Saúd.-----

EL H. LOPEZ SAUD: Por justicia, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Wilson Lozano Chávez.-----

EL H. LOZANO CHAVEZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Wilfrido Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Henry Llanes.-----

EL H. LLANES SUAREZ: A favor.-----

Entendido

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Franklin Macías Chávez.-----

EL H. MACIAS CHAVEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Germán Mancheno.-----

EL H. MANCHENO NOGUERA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Jorge Marún Rodríguez.-----

EL H. MARUN RODRIGUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". René Maugé Mosquera.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Voltaire Medina. Luis Mejía Montesdeoca. Tito Nilton Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Javier Minuche Castro. Oswaldo Molestina Zavala.-----

EL H. MOLESTINA ZAVALA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Paco Moncayo Gallegos.-----

EL H. MONCAYO GALLEGOS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Jorge Montero Rodríguez.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: Proponente de la moción a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Mario Efrén Moreira Reina.---

EL H. MOREIRA REINA: A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Ruth Aurora Moreno.-----

LA H. MORENO AGUI: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Hugo Moreno Romero. Javier Neira Menéndez. -----

EL H. NEIRA MENENDEZ: Por la moción.-----

C. Antuña

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Aníbal Nieto Vásquez.-----

EL H. NIETO VASQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Julio Noboa.-----

EL H. NOBOA NARVAEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Elizabeth Ochoa. Gladys Ojeda.-----

LA H. OJEDA DE VACA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Eduardo Pacheco.-----

EL H. PACHECO GARATE: En contra de la banca chulquera, a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Reinaldo Páez.-----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Carlos Alberto Palacios.-----

EL H. PALACIOS RIOFRIO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Miguel Pérez Astudillo. Alvaro Pérez Intriago.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Adelita Pinto.-----

LA H. PINTO YEROVI: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Pedro Pinto Rubianes.-----

EL H. PINTO RUBIANES: Cuando se votó la Ley me abstuve en la votación, hoy me ratifico en la abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Juan José Pons Arízaga.---

EL H. PONS ARIZAGA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Antonio Posso Salgado.-----

Antonio Posso Salgado

EL H. POSSO SALGADO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Hugo Quevedo Montero.-----

EL H. QUEVEDO MONTERO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Ramiro Rivera Molina.-----

EL H. RIVERA MOLINA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Roberto Rodriguez.-----

EL H. RODRIGUEZ GUILLEM: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Iván Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ IVAN: Quiero ser consecuente con esa gran
lucha librada por los cuenta ahorristas y cuenta
correntistas, y porque no representan a ningún banquero
irresponsable, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Darío Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ DARIO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Galo Roggiero Rolando.-----

EL H. ROGGIERO ROLANDO: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". León Roldós Aguilera.-----

EL H. ROLDOS AGUILERA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Ron Kléver.-----

EL H. RON KLEVER: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Fernando Rosero González.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Oswaldo Rossi Alvarado.-----

EL H. ROSSI ALVARADO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Gabriel Ruiz Albán.-----

C. Antuña

EL H. RUIZ ALBAN: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". José Lorenzo Saa.-----

EL H. SAA BERSTEIN: Por la gente de Tungurahua, donde se originó el Banco, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Mauricio Salem Mendoza.-----

EL H. SALEM MENDOZA: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor" Bolívar Sánchez.-----

EL H. SANCHEZ RIBADENEIRA: En defensa de los ciudadanos ecuatorianos honestos, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Tomás Sánchez.-----

EL H. SANCHEZ VIÑACHI: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Rafael Sancho Sancho.-----

EL H. SANCHO SANCHO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Nancy Santos.-----

LA H. SANTOS BARRETO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Eduardo Serrano Aguilar. Alfredo Serrano.-----

EL H. SERRANO VALLADARES: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Víctor Hugo Sicouret Olvera.-

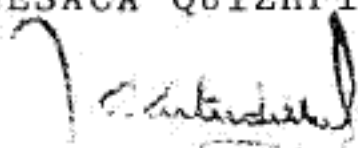
EL H. SICOURET OLVERA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Luis Talahua Paucar.-----

EL H. TALAHUA PAUCAR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Francisco Tenesaca.-----

EL H. TENESACA QUIZHPI: A favor.-----



EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Simón Ubilla.-----

EL H. UBILLA BUSTAMANTE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Blanca Ugarte.-----

LA H. UGARTE GUZMAN: Porque los ahorristas deben conocer que la abstención se considera ausencia, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Fanny Uribe López. Gilberto Vaca García.-----

EL H. VACA GARCIA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Anunzziata Valdez.-----

LA H. VALDEZ LARREA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Jorge Eduardo Váscquez.-----

EL H. VASCONEZ SURATY: Ya es hora de que dejemos el doble discurso y en realidad pensemos en el pueblo ecuatoriano. a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Nina Pacari Vega Conejo.-----

LA H. VEGA CONEJO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Esteban Vega Ugalde.-----

EL H. VEGA UGALDE: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Alexandra Vela Puga.-----

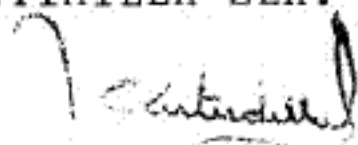
LA H. VELA PUGA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Rolando Vera. Carlos Villacreses. Luis Villacreses.-----

EL H. VILLACRESES COLMONT: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Diana Vintimilla.-----

LA H. VINTIMILLA ZEA: A favor.-----



EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Javier Vivas.-----

EL H. VIVAS WUALNER: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Luis Vizcaíno Andrade.
Cynthia Viteri Jiménez.-----

LA H. VITERI JIMENEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Reynaldo Yanchapaxi Cando.---

EL H. YANCHAPAXI CANDO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". René Yandún.-----

EL H. YANDUN POZO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Pregunto a los honorables
diputados, si el nombre de algún señor legislador ha sido
omitido. No siendo este el caso, procedo al segundo llamado.
Alejandro Aguayo Cubillo, ausente. Ronald Andrade Echeverría,
ausente. Eliseo Azuero, ausente. Leopoldo Baquerizo, ausente.
Juan Cantos, ausente. Franklin Delgado, ausente. Jaime
Estrada, ausente. Otón Loor Cedeño, ausente. Voltaire Medina,
ausente. Luis Mejía Montesdeoca.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Manteniendo la palabra que dimos
desde el inicio de este proyecto de Ley, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Javier Minuche Castro,
ausente. Hugo Moreno, ausente. Elizabeth Ochoa, ausente.
Miguel Pérez Astudillo, ausente. Eduardo Serrano Aguilar,
ausente. Fanny Uribe López, ausente. Rolando Vera Rodas.-----

EL H. VERA RODAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Carlos Villacreses, ausente.
Luis Vizcaíno Andrade, ausente. Señor Presidente, su voto.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Gracias, señores diputados,
señor Presidente, facúltame proclamar resultados.-----

C. Astudillo

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO: De ciento tres honorables diputados presentes, al momento de la votación, noventa y dos votan a favor, once se abstienen de hacerlo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, señores cuenta correntistas del Banco de Préstamos, el Congreso ha ratificado el proyecto de Ley Especial de Rehabilitación del Banco de Préstamos. Siguiendo punto del Orden del Día. Honorable Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente, solicitaría la reconsideración en esta misma sesión, de la resolución que se acaba de adoptar, no sin antes creo que lo que se ha hecho ha sido un acto de justicia con más de cien mil familias en el país. Y quisiera que esta reconsideración se la haga en votación simple, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En este mismo momento.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Y que Secretaría luego de la reconsideración, de no proceder esta reconsideración, envíe inmediatamente al Registro Oficial, como prevé el trámite constitucional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda a la reconsideración, votación simple.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El honorable Alvaro Pérez, propone moción de reconsideración a la moción que fue aprobada por el Congreso Nacional, en el sentido de que se ratifica totalmente el proyecto inicialmente aprobado, relacionado con la Ley Especial de Rehabilitación del Banco de Préstamos S.A. en Liquidación. Los señores diputados que estén de acuerdo con la reconsideración, expresen su voto levantando el brazo. Gracias, señores diputados. Señor Presidente, con su venia, proclamo resultados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO: De ciento tres honorables diputados

C. Antequil

presentes en la sala, ninguno apoya la moción de reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido negada. Señor Secretario, el siguiente punto del Orden del Día, por favor.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO: Punto dos. "Conocimiento de la Objeción Parcial del señor doctor Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República, al proyecto de Ley Reformatoria a la Ley No. 116, publicada en el Registro Oficial No. 935, del veintinueve de abril de mil novecientos noventa y seis, que Creó el Instituto Superior Agropecuario de Manabí". Respecto a este tema, señor Presidente, permítame leer el texto del veto y el informe de la Comisión. "Quito, 1 de abril de mil novecientos noventa y nueve. Señor ingeniero Juan José Pons, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Me refiero al oficio 688-PCN-99 de 23 de marzo de 1999, recibido el veinticinco de los mismos mes y año, con el cual me remite la "Ley Reformatoria a la Ley No. 116 publicada en el Registro Oficial No. 935 de 29 de abril de 1996, que creó el Instituto Tecnológico Superior Agropecuario de Manabí". Una vez analizado el referido documento, creo del caso hacerle las siguientes observaciones: 1. En el tercer inciso del Artículo dos, se da el carácter de no rembolsable al crédito, que según la Ley original, debía tramitarse en el Banco del Estado, para el financiamiento del Instituto Tecnológico Superior Agropecuario de Manabí. La concesión de créditos, el carácter de los mismos y los requisitos para otorgarlos, son de exclusiva responsabilidad de las entidades financieras correspondientes. No es dable, por ello, que un organismo extraño a la entidad financiera decida sobre el tema, porque eso rompe los criterios de carácter técnico que deben tomarse en cuenta en las operaciones crediticias y puede inclusive afectar desde afuera, al normal funcionamiento de la institución bancaria. 2. En el cuarto inciso del mismo artículo, se entrega al Instituto la Granja Experimental

C. Cantudillo

La Margarita, de propiedad del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Esta es, también, una interferencia en campos de acción que no corresponden al Congreso Nacional. En efecto, el manejo de la administración pública y la decisión sobre el destino de bienes como el citado, corresponde dentro del marco de las leyes vigentes a las autoridades de la Función Ejecutiva; son éstas las que deben evaluar, de acuerdo con criterios técnicos y de conveniencia, la necesidad de transferir bienes públicos o de conservar su propiedad. Nuestro esquema de organización estatal se vería roto, si autoridades extrañas a la Función Ejecutiva toman decisiones de carácter particular sobre el destino de bienes que no están bajo su administración. Por las consideraciones expuestas, y en ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo ciento cincuenta y tres de la Constitución Política de la República, objeto parcialmente la "Ley Reformativa a la Ley No. 116 publicada en el Registro Oficial No. 935 de 29 de abril de 1996, que creó el Instituto Tecnológico Superior Agropecuario de Manabí", de la que deberán eliminarse el tercero y el cuarto incisos del Artículo dos. Sin embargo, y en relación con la Granja Experimental La Margarita, ante la posibilidad de que esta sea de mayor utilidad si se la transfiere al Instituto, he impartido instrucciones para que el Ministro de Agricultura y Ganadería analice el caso y, de considerarlo procedente, realice la transferencia de dominio del bien. Para los fines pertinentes, devuelvo el auténtico de la Ley objetada. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República". Con Oficio No. 252-CECD-99, del 14 de abril de 1999, ingresado a Secretaría el quince de abril a las diecisiete y treinta, con trámite 9931, el señor Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, informa: "Señor ingeniero Juan José Pons Arízaga, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: La Comisión de Educación, Cultura y Deportes, en su sesión de ayer conoció la comunicación enviada por el señor Presidente de la República, por la cual comunica su veto parcial a la "Ley Reformativa a la Ley No. 116, publicada

C. Cantadillo

en el Registro Oficial No. 935 de 29 de abril de 1996, que creó el Instituto Tecnológico Superior Agropecuario de Manabí. La Comisión, señor Presidente, resolvió recomendar al Congreso Nacional, se acoja a la objeción parcial del señor Presidente Constitucional de la República y por tanto propone la eliminación de los incisos tercero y cuarto del Artículo dos de la citada Ley. Atentamente, doctor Juan Cordero Iñiguez, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes". Esto es cuanto debe informar Secretaría sobre el tema, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración, señores legisladores. Honorable Roberto Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN: Gracias, señor Presidente, honorables legisladores: Con un poco de sorpresa y desagrado hemos recibido este veto por parte del señor Presidente Constitucional, en un momento cuando Manabí necesita rehabilitar su productividad. La intención de este proyecto, era justamente de darle a una provincia como la nuestra, la juventud, la gente que emigra en este momento de nuestra provincia, tenga la suficiente responsabilidad de poderse preparar en nuestra provincia. Yo quisiera, señor Presidente, que se dé lectura al Artículo ciento cuarenta y uno de la Constitución vigente, literal cuatro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario, al pedido del honorable Roberto Rodríguez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De la Constitución Política de la República. Capítulo 5. De las leyes. Sección primera. De las clases de leyes. Artículo 141. "Se requerirá de la expedición de una ley para las materias siguientes: 4. Atribuir deberes o cargas a los organismos del régimen seccional autónomo". Hasta aquí la disposición constitucional en la parte ordenada leer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN: Gracias, señor Presidente. Efectivamente como dice el Artículo ciento cuarenta y uno,

[Handwritten signature]

para atribuir deberes o cargas a los organismos seccionales, se necesita expedir una ley. No es como dice el señor Presidente, en donde nos merma a los legisladores de legislar. Señor Presidente, yo siento que no hay los votos necesarios, yo quisiera que se constate si hay los ochenta y un votos para pedir que se ratifique el texto original de la ley. Que se constate por Secretaría, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, lo que pasa honorable Rodríguez, mi criterio particular, más su buena intención, el problema no son los votos, sino los ochenta y un votos presentes. Entonces, definitivamente no se puede constatar previamente una votación si va a salir bien o mal, yo lo que debo informar, mi criterio particular, no hay los ochenta y un votos, estamos setenta y un votos de los que yo puedo chequear en este momento a través del informe de Secretaría. Siga usted honorable Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN: Justamente, señor Presidente, lo que le estoy solicitando es que se siga el procedimiento del punto anterior, caso contrario que se suspenda para el día de mañana la votación de la ratificación del artículo de ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La propuesta del honorable Rodríguez, tiene el respaldo. Tome votación simple, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO: El honorable Roberto Rodríguez propone que se suspenda el tratamiento de este veto, para que el día de mañana se tome votación respecto a la ratificación propuesta por el honorable Roberto Rodríguez. Los señores diputados que estén de acuerdo con esta moción, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias, señores diputados. Señor Presidente, con su autorización, proclamo resultados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO: De setenta y un honorables diputados presentes en la sala al momento de votar, sesenta votan por la moción propuesta por el honorable Roberto Rodríguez.--

Cartas

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Se tratará este proyecto de resolución el día de mañana, la objeción por supuesto, estamos hablando de eso. El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

V

EL SEÑOR SECRETARIO: Siguiendo punto del Orden del Día. "Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Control Cívico de la Corrupción". Número. 20-010, auspiciado por el honorable Paco Moncayo. Respecto a este punto, señor Presidente, permítame informar que el Congreso se encuentra debatiendo el Artículo uno y con su autorización me permito leer su texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Prosiga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Proyecto de Ley de Control Cívico de la Corrupción. Título primero. De su naturaleza. "Artículo 1. Creación. La Comisión de Control Cívico de la Corrupción, creada por mandato constitucional, es una persona jurídica de derecho público con autonomía e independencia económica, política y administrativa y actuará en representación de la ciudadanía. Tiene su sede en Quito, y podrá constituir delegaciones en las provincias y cantones que considere convenientes". Es el texto del Artículo uno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración señores legisladores. No hay observaciones, señor Secretario. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores diputados que estén de acuerdo con el texto del Artículo primero, leído por Secretaría, sírvanse expresar su voto levantando el brazo.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo estoy chequeando aquí que sí hay quórum, no sé si están equivocados, al Secretario tendría que disculparlo por segunda vez, pero yo veo que hay quórum, dé el resultado, además podemos verificar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Gracias, señores diputados. Señor

Continúa

Presidente, permítame informarle a usted y a la sala, que están en este momento cincuenta y ocho diputados presentes, por lo tanto no se puede votar el texto del artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ingresó el honorable Moncayo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Incluido el honorable Moncayo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Y el honorable Neira?. Señores legisladores, no habiendo el quórum correspondiente, lamentablemente, convocamos para mañana a las nueve de la mañana. Está clausurada la sesión.-----


VI

El señor Presidente clausura la sesión, siendo las catorce horas con dieciocho minutos.



Ing. Juan José Pons Arizaga
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

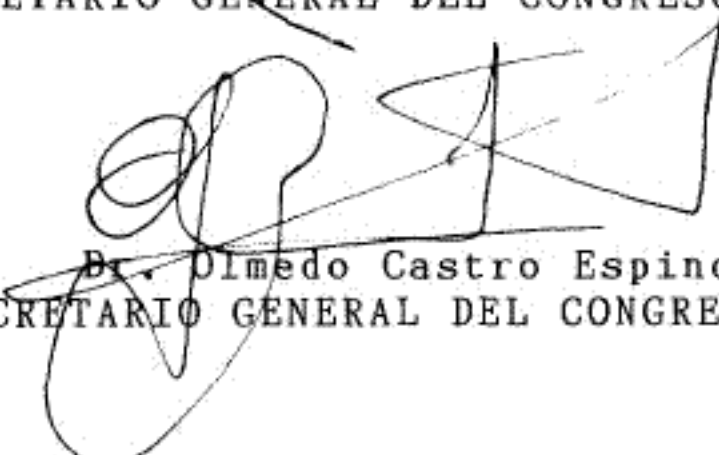
ARCHIVO



Prof. Carlos Falquez Batallas
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Lcdo. Guillermo Astudillo Ibarra
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL



Dr. Olmedo Castro Espinoza
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL